

TUNTUI

UNA FORMA DE ABRIRNOS PASO A TRAVÉS DE LA HISTORIA.

Es nuestra intención, nuestra voluntad y un vehemente deseo que este epígrafe tenga resonancia en el tiempo y en la posteridad de la vida cultural de nuestra provincia; no son solo unas líneas discursivas de apertura a este primer número de la revista "TUNTUI", sino que la consideramos como la radícula de la cual, los jóvenes de hoy y de mañana, las futuras generaciones de nuestra provincia lean, se insuflén de ánimo y pongan todo su potencial intelectual en la investigación histórica para que esta idea de unos modestos ciudadanos no muera en el olvido.

"Tuntui" es el nombre que hemos dado a este órgano de difusión cultural cuyo contenido, aspiramos, sean exclusivamente temas de investigación histórica; un órgano de difusión y comunicación de mensajes importantes atinentes a recuperar y difundir la historia, a fortalecer la identidad de nuestra provincia y el país.

En este primer número hemos considerado hacer algunas pinceladas en torno a la historia de nuestra provincia, a propósito de que el 10 de noviembre de 2023 nuestra provincia cumplió 70 años de vida política; de ahí que su contenido aborda, de fuentes primarias, la historia de su creación; sus primeras autoridades, sus nacientes instituciones, el poblado más antiguo de la provincia; la importancia de los hallazgos arqueológicos, sobre todo la presencia del cacao en la cultura Mayo-Chinchi en el cantón Palanda, y por supuesto, la creación del Centro de Estudios Históricos de nuestra provincia como ente ejecutor para la producción histórica y la antesala para la consolidación final de la Academia de Historia del Ecuador, capítulo Zamora Chinchipe.

A quienes estuviéramos esperando con cierta ansia esta publicación es necesario comentarles que esta idea nació hace más de un año, es más, para este alumbramiento de producción intelectual, arribamos, lamentablemente, sin la presencia de uno de sus mentores principales como lo fue el Dr. Franco Martínez quien, durante este trance, perdió la batalla ante la enfermedad del cáncer. Este número va dedicado para Él, por esa extraordinaria forma de imbuirnos de ánimo para éste y otros proyectos culturales.

Invocando a la modestia, y a la prudencia, creería que en este primer número existe una sana y bienvenida ansiedad por la investigación histórica y la producción intelectual, una excelente y oportuna bocanada para los males que hoy atraviesa el Ecuador. Estamos convencidos que es menester abrirnos paso en medio de esta oleada de crisis social, aferrados y sin olvidar nuestra historia, nuestra identidad; "Conservar nuestra identidad, no apoyándose en el recurso de la fuerza física, sino sólo apoyándose en su cultura" como lo decía Karol Wojtyła; esto, a lo que Echeverría llama nuestro "ethos" y que en medio de los asechos de este monstruo llamado globalización, está aquí entre nosotros para construir nuevos cauces para nuestra provincia y el País.

Claudio Torres Torres
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

ÍNDICE



POR: JUAN CARLOS IZQUIERDO

Retrospectiva histórica de la creación de la provincia de Zamora Chinchipe

Pág:5



POR: CLAUDIO TORRES TORRES

Alfredo Tamayo, Primer Prefecto de la provincia de Zamora Chinchipe.

Pág:23



POR: ÁNGEL ORTIZ YANGARI

Mirada retrospectiva primera Junta Cantonal de Zamora, Años 1941-1942

Pág:23



POR: JORGE GARCÍA ALBERCA

Chito el pueblo de más de 453 años de antigüedad en la provincia de Zamora Chinchipe

Pág:57



POR: FRANCISCO VALDEZ

El encuentro de las evidencias de cacao en Zamora Chinchipe.

Pág:61



POR: ANABEL RODRÍGUEZ ERAZO

Centro de Estudios Históricos de la provincia de Zamora Chinchipe

Pág:67



POR: CLAUDIO TORRES TORRES

El Mascarón de Amazonita, Símbolo de la ritualidad en la Cultura Mayo Chinchipe, Isotipo y símbolo del Centro de Estudios de Zamora Chinchipe

Pág:73

RETROSPECTIVA

HISTÓRICA

DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE
ZAMORA CHINCHIPE



POR: JUAN CARLOS IZQUIERDO

ANTECEDENTES: INCORPORACIÓN DE ZAMORA CHINCHIPE EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN ORIENTAL.

La provincia de Zamora Chinchipe, históricamente vinculada a la antigua gobernación de Yaguarzongo, constituye geográficamente la subregión sur oriental del Ecuador, es una de las zonas más tardías en incorporarse al régimen administrativo y económico del país. Genéricamente el concepto historiográfico del Yaguarzongo remontándose al siglo XVI corresponde a una extensa zona que podría abarcar en sus inicios desde Macas en el norte hasta Jaén en el sur, la cordillera andina al oeste y llegando hasta Borja y sus zonas cercanas hacia el este. Prueba irrefutable de este hecho son las fundaciones de ciudades coloniales, las más conocidas Sevilla de Oro, Zamora, Valladolid, Logroño, Loyola, Santiago, Jaén, Santa María de Nieva. En justicia debe identificarse para el análisis histórico dos zonas claramente establecidas, el norte conformado por la ciudad de Zamora y toda su zona de influencia abarcando como poblaciones más antiguas los asentamientos promovidos por los franciscanos y colonos hacia lo largo del río Yacuambi y el Zamora; y, el sur con las poblaciones de Chito, Zumba, Valladolid, Palanda, las dos primeras con poblaciones permanentes desde el período colonial.

En la época grancolombiana oficialmente este territorio estaba incorporado al Departamento del Azuay, la ley de división territorial establecía: *Art. 12. El departamento del Asuay comprende las provincias: 1º de Cuenca, su capital Cuenca; 2º de Loja, su capital Loja, y 3º de Jaen de Bracamoros y Mainas, su capital Jaen*¹. Como se aprecia, no se menciona a Zamora, solo la parte sur de la región integrada por las antiguas comarcas de Zumba y Chito mantenían poblaciones activas relacionándose directamente con Loja al norte; y, con Jaén al sur, que para los primeros años de la república ya estaba considerado por el Perú como parte de su territorio. Toda la zona central y norte de la provincia se mantenían como el territorio inmemorial de los shuar, pueblo aborígen de características particulares que le hicieron resistir por siglos la colonización y conversión a la civilización establecida.

De la antigua ciudad de Zamora para 1830 no se tenía ninguna prueba fehaciente del lugar exacto en donde estuvo ubicada. Si bien se ha establecido históricamente el 6 de octubre de 1549 la fundación de la ciudad tan famosa en sus primeros años por varios testimonios y probanzas que aún reposan en los Archivos de Indias, Archivo Histórico Nacional y otros repositorios documentales, 1.- Ley de División Territorial de Colombia. Bogotá, 25 de junio de 1824.

para finalizado el siglo XVIII no quedaban rezagos. Bajo las condiciones de opresión y con los antecedentes de la disminución abrupta de la población indígena² por la sobre explotación y las malas condiciones lo que sumado a las características propias de clima y aislamiento, era casi segura su desaparición como ciudad propiamente dicha. Iniciada la república, incursiones desde Loja con afanes de exploración para la actividad aurífera especialmente, dan cuenta de escasísimas personas que hacía presencia en sectores a lo largo del valle del alto Zamora, aunque no de manera permanente. Existen documentos que establecen permanencia de individuos para fines de 1870; así el P. Ramón Ojeda informaba sobre la presencia de unas 60 personas. Este religioso que aparecía como párroco de Zamora y años después canónigo de Loja, detallaba como algunos de los principales exploradores a los señores Felipe Jaramillo, Felipe Valarezo, Agustín Ruíz y José María Carrión³. El ilustre Pío Jaramillo Alvarado ratifica este hecho cuando escribía en el "Semanario Lojano" la participación de su abuelo el señor José María Alvarado en las expediciones con estos personajes.

2.- "El despoblamiento de la región fue la principal razón para la contracción minera, y para la desaparición de la mayor parte de las ciudades fundadas por Juan Salinas Loyola, Fernando Santos, Etnohistoria de la Alta Amazonía, Abya Yala, 1992, p.94

3.- Franklin Padilla, Historia de Zamora Chinchipe, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2012, p.195

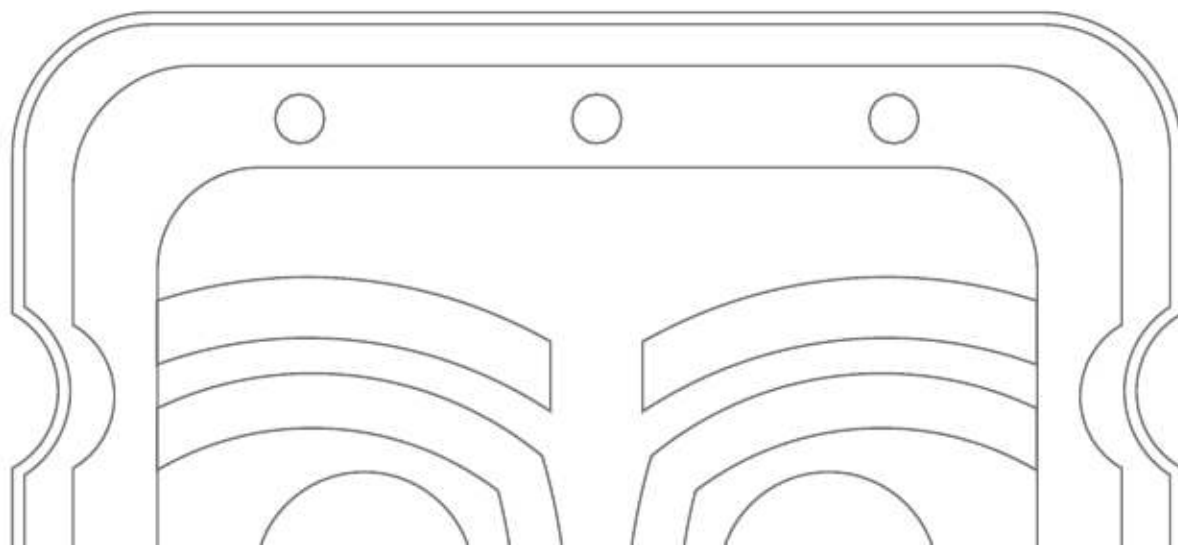
Desde la creación de la república el 13 de mayo de 1830, lo que hoy constituye la provincia de Zamora Chinchipe ha sido una mixtura de asignaciones y sustracciones entre la provincia de Loja y la antigua provincia o gobernación de Oriente. Hasta 1861⁴ en que se hace por primera vez una mención de la región oriental a nivel constitucional, toda la hoya amazónica estuvo casi totalmente abandonada a su suerte, recién en el gobierno garciano se dan los primeros pasos para un reconocimiento oficial para la incorporación paulatina de la zona a la vida nacional.

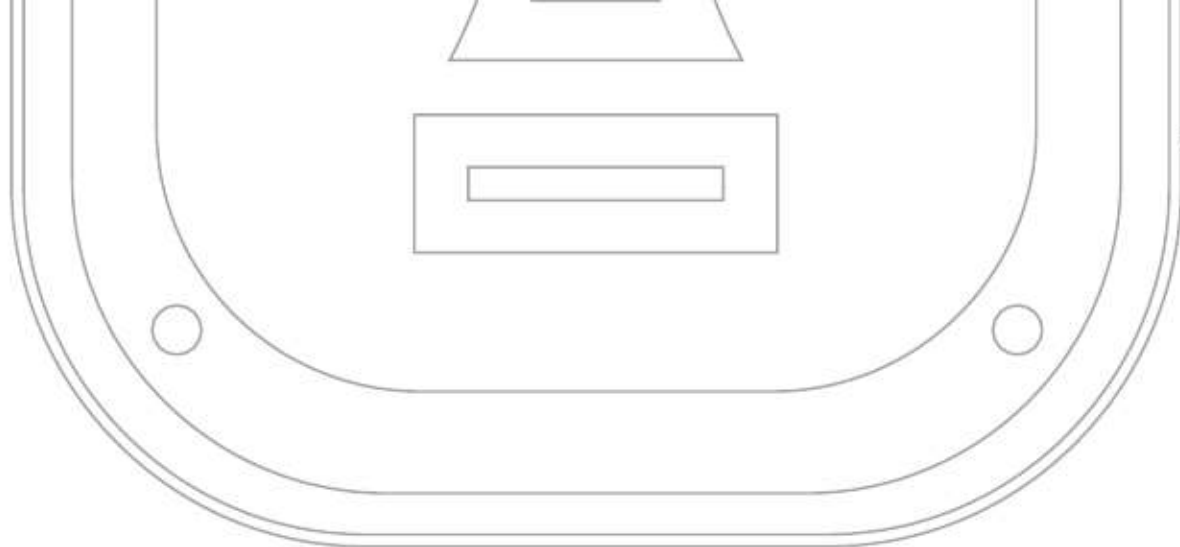
Precisamente, la provincia de Oriente en la Ley de División Territorial del año 1861, establecía:

"Art. 1. El territorio de la República se divide en las provincias de Pichincha, Imbabura, Leon, Tunguragua, Chimborazo, Azuay, Loja, Rios, Guáyas, Manabí, Esmeraldas, Oriente y Galápagos.

Art. 7. La provincia del Azuay consta de los cantones de Cuenca, Azogues, Gualaceo, Paute y Gualaquiza.

4.- Artículo 98 de la Constitución de la República del Ecuador de 1861: "La provincia de Oriente será regida por leyes especiales, hasta que el aumento de su población y los progresos de su civilización le permitan gobernarse como las demás".





(...) 5º. El canton de Gualaquiza se compone de las parroquias de Gualaquiza, Sicsic, Rosario, y las tribus y terrenos comprendidos en el antiguo Gobierno de Yaguarzongo hasta el Amazonas.

Art. 8. La provincia de Loja consta de los cantones de Loja, Páltas Cálvas, Zaruma y Jambelí.

1º. El canton de Loja se compone de las parroquias de la Matriz, Valle, San Sebastian, Chuquiribamba, San Pedro, Santiago, Zaraguro, Gonzanamá, Malacátus, Vilcabamba, Chito, Zumba, y todas las tribus y terrenos comprendidos en el Gobierno de Jaen del antiguo reino de Quito

(...) Art. 14. La provincia de Oriente consta de los cantones del Napo y Canelos.

1º. El canton del Napo se compone de los pueblos de Archidona (capital de la provincia y del canton), Napo, Aguano, Napotos, Santa Rosa, Suno, Coca,

Payamino, San José, Avila, Loreto, Concepcion, Cotapino, San Rafael, San Miguel del Aguarico, las Tenencias de Sinchichicta, Yasuní, Maran, y las tribus y territorios que componían el Gobierno de Quijos hasta el Amazonas en el reino de Quito.

2º. El canton de Canelos contiene los pueblos de Canelos, Zarayaco, Pacayaco. Uiquino, Andoas, y las tribus de Záparos y Jivaros que componían las misiones de Canelos .⁵

Como se puede deducir de la transcripción de este articulado las principales poblaciones orientales constan bajo la jurisdicción de provincias de la sierra como Chito y Zumba inmersas en la provincia de Loja; y, Gualaquiza en Azuay, lo que implica que la extensión de estas provincias llegaba hasta el río Marañón. En resumen, parte de lo que hoy es Zamora Chinchipe pertenecía a Loja y otra parte al Azuay, la provincia de Oriente en sí concentraba la media y alta amazonía igualmente hasta los confines limítrofes con Perú, Brasil y Colombia.

5.- Ley de División Territorial del 21 de mayo de 1861.

A nivel regional, ante el auge del caucho con la conquista permanente de las selvas amazónicas al norte del Marañón que fortalecieron la permanencia de peruanos y colombianos en la baja amazonía ecuatoriana, se generó más como una respuesta fugaz antes que por su importancia y valoración del potencial de la región, la Ley de la Provincia Oriental en 1852 y del Régimen Administrativo de la Región Oriental en 1854, normas que en la práctica quedaron como meros enunciados pues no se generó la colonización o administración efectiva de la zona, como tampoco se contuvo el avance extranjero que avanzó sin control efectivo de parte del Estado. Más bien, la presión de los escasos colonos, los misioneros y como resultado de las incursiones de exploradores como Francisco Andrade Marín en la alta amazonía, el general Víctor Proaño en la zona del Morona y otros exploradores sobre todo extranjeros, desembocaron como una respuesta impostergable la Ley de Régimen de la provincia del Oriente del 11 de agosto de 1885 como primera respuesta efectiva para organizar administrativamente la región.

Una prueba fehaciente es el reporte de viajes del misionero jesuita P. R.S Cáceres, quien informaba:

*“...Cuando por enero de 1870 entraba por segunda vez y ya de fijo el R. P. Fonseca con el P. Guzmán al territorio Napo, y le recorría en toda su extensión hasta Iquitos, entraban también á Macas los PP. Andrés J. Pérez y Nicolás Soberón; y á Gualaquiza, los PP. Luis Pozzì y Domingo García, todos acompañados de religiosos coadjutores. No se había ratificado todavía en Roma el contrato; pero ya la Compañía tomaba sobre sí el penosísimo encargo. ¡Se trató también de entrar á Zamora, pero se suspendió el viaje de acuerdo con el Gobierno eclesiástico y civil, que juzgando peligroso a la par que infructuoso ocupar una sola población, sin esperanza de internarse hasta las tribus bárbaras, entonces en época de gran agitación y matanzas, determinaron se esperase momento más oportuno ...”*⁶

A pesar de esto, en el marco del empoderamiento estatal y como una de las medidas directas para fortalecer el crecimiento de la zona oriental, se destaca una de las decisiones trascendentales

6.- R.S. Cáceres, La provincia Oriental de la República del Ecuador, Apuntes de Viaje, Imprenta de la Universidad, Quito, 1892, p. 40

para el futuro de la región amazónica y de Zamora en particular, la creación de los vicariatos apostólicos, hecho concretado gracias a la gestión del presidente Antonio Flores Jijón al Papa León XIII el 6 de octubre de 1888 con base en la ley aprobada en el Congreso de forma previa⁷. Su Santidad aprobó esta petición presidencial el 30 de enero de 1889 erigiéndose así los vicariatos apostólicos⁸.

El decreto en referencia repartía este territorio a las ordenes religiosas de la siguiente manera: Las misiones del Napo a la Orden Jesuita, las misiones de Canelos y Pastaza a la Orden Dominica, las misiones de Méndez y Gualaquiza a los salesianos; y, las misiones de Zamora a los franciscanos. Es de esta manera que se formaliza el proceso de colonización sostenido por los misioneros quienes actuarán como una especie de reguladores, impulsores con características indudables de representatividad estatal a falta de esta.

Iniciado el siglo XX, las reformas a la Ley de Oriente trataban de incorporar la zona al país luego de las confrontaciones diplomáticas mantenidas con el Perú y que

para 1910 tomaron la figura de un conato de guerra. Entonces como una de las primeras actividades para operar con eficiencia este espacio se reformó la Ley Especial de Oriente, creándose la Dirección General de Oriente, entidad que inició una tarea titánica para empezar a recuperar para el país un territorio que en la práctica tenía casi todo asegurado para perderse para siempre en los hilos del desinterés político y la diplomacia artera. Al frente de esta entidad como primer Director de Oriente (1920-1924) brilla el nombre del insigne orientalista Dr. Pío Jaramillo Alvarado quien impulsó las reformas tendientes a dotar de autonomía a la región lográndose el 25 de noviembre de 1920 el retorno de los cantones orientales que dependían de las provincias de la sierra, gracias a la ley reformativa que creaba las nuevas provincias de Napo-Pastaza y Santiago-Zamora a partir de la división de la antigua provincia de Oriente.

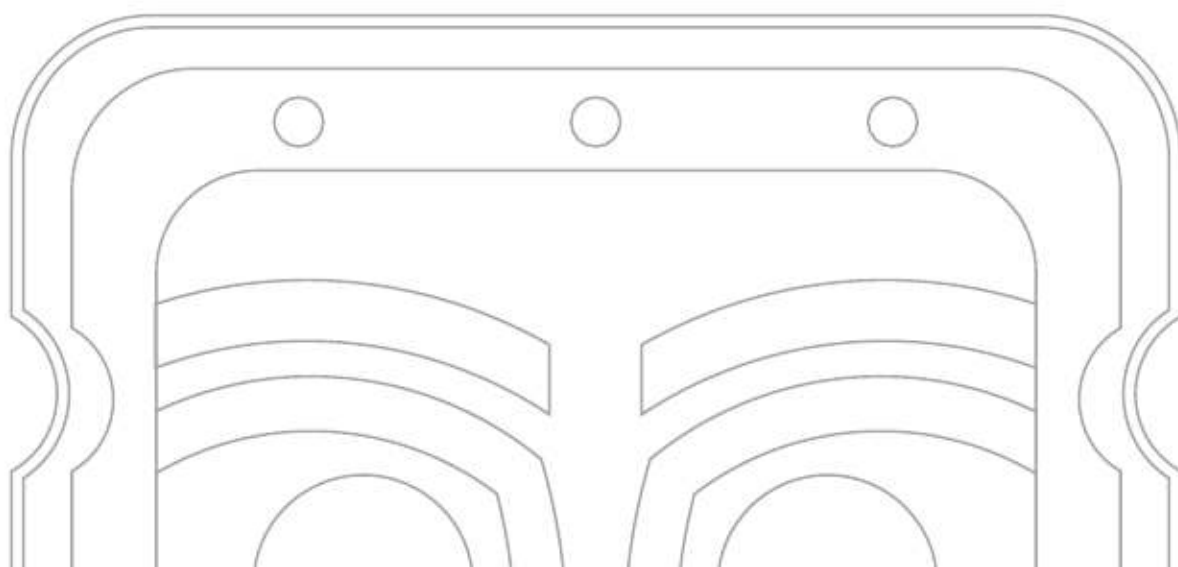
EL CANTÓN ZAMORA

En 1884 aparece al fin el nombre de Zamora en la Ley de División Territorial dictada por la Convención Nacional que decretaba:

"Art. 17. La región Oriental encierra los territorios del Napo, Canelos y Zamora. El territorio del Napo, los pueblos del Napo, Archidona, Tena,

7.- Decreto Ley 36 del 11 de agosto de 1888.

8.- "Carta al Papa León XIII y al presidente del Ecuador Antonio Flores" en Bernardino Izaguirre, Los Shuar de Zamora y la Misión Franciscana, Mundo Shuar, Quito, 1978, pp. 60-62.



Aguano, Napotoa, Santa Rosa, Zumo, Coca, Payamino, San José de Avila, Loreto, Concepción. Cotapino, San Rafael, San Miguel del Aguarico, las tenencias de Sinchichicta y Asumy, Marán y demás tribus y territorio que componían el antiguo gobierno de Quijos hasta el Amazonas. El territorio de Canelos, los pueblos de Canelos, Zarayacu, Lliquino y Andoas, las tribus de Záparos y Jíbaros, los demás que componían las misiones de Canelos, y los territorios adyacentes del Reino de Quito, cuyos límites deben fijarse conforme á los Tratados.”⁹

Como se ve, solo se nombra a Zamora como territorio, pero no se describen poblaciones o pueblos como si lo hace con los territorios de Napo y de Canelos, con lo que queda demostrado que para 1884 aún no existían al norte de la actual Zamora Chinchipe poblaciones permanentes establecidas, solo algunas fincas a lo largo del antiguo derrotero de Loja a Zamora. Siendo la actual cabecera provincial una zona de asiento temporal para lavadores de oro, cascarilleros u otras personas. Otro hecho a considerar es que en esta ley de división política se seguía manteniendo a zonas orientales como parte de las provincias aledañas como Gualaquiza en Azuay y sobre todo para nuestro caso, toda la zona del Chinchipe continuaba incorporada a la provincia de Loja. El territorio en mención es una vasta área que en ese entonces cubría al menos

9.- Ley de División Territorial. Quito, 17 de Abril de 1884

diez mil kilómetros cuadrados por lo que a la falta de control de las autoridades civiles y con la tutela simbólica de la jurisdicción religiosa lojana, dio pie para la llegada sin control de ninguna clase de los primeros colonos formales y de actividades de apropiación desde los propios religiosos y de familias lojanas que nunca pusieron un pie en la zona, aprovechándose de la coyuntura para posteriormente exhibirse como propietarios de extensos territorios causando problemas que históricamente se han mantenido hasta la actualidad.

Es en este momento de la historia cuando hacen su aparición los misioneros franciscanos en cumplimiento a los acuerdos del gobierno ecuatoriano con el Vaticano, entran en Zamora para explorar la zona y sentar las bases para la creación del Vicariato Apostólico. El 23 de enero de 1892 los franciscanos con el P. José Vidal como principal de la Misión arriban oficialmente al entonces incipiente caserío de Zamora. De su permanencia y toda la estadía de la primera incursión franciscana de un lustro que terminó abruptamente en enero de 1897 existe variada redacción epistolar que detalla las peripecias y desafíos sufridos. Debe destacarse que, de esta primera incursión formal como su territorio de misiones, los franciscanos nos dejaron muchas pruebas de la incipiente colonización que para ese entonces se subsumía en no más de cuatro o cinco familias. Los registros de bautizos, primeras comuniones y confirmaciones que realizaron en tan corto período dan cuenta de la presencia de grupos familiares

con presencia itinerante entre Zamora y Loja casi en su totalidad. De igual forma se verifica el abandono total desde la esfera estatal hacia la zona, situación que solo empezó a superarse hasta 1921 en que volvieron los franciscanos para su asiento definitivo y debido al incremento de la población con la masiva llegada de nuevos colonos en el mismo año.

En 1897 se ratifica la categoría administrativa en la nueva Ley de División Territorial del 14 de Abril de ese año, que esta vez hacía alusión a los territorios del Napo y Zamora. Curiosamente esta ley sigue vigente, pues fue la última de este tipo que se promulgó y simplemente se la ha venido reformando con la creación o supresión de las diversas entidades territoriales. En el Registro Oficial No. 1257 del 6 de noviembre de 1900 se publica una nueva Ley Especial de Oriente por la cual se establece como división territorial y administrativa cuatro departamentos dejándose en manos del gobierno la posterior designación de los mismos. Efectivamente el Gral. Eloy Alfaro en decreto publicado en el Registro Oficial No. 1299 del 11 de enero de 1901 establece que los cuatro departamentos serán "*1º y 2º Departamentos del Napo y 1º y 2º Departamentos del Aguarico*"¹⁰, en la descripción del referido decreto se detalla con minuciosidad las poblaciones asignadas a cada Departamento, pero Zamora no se menciona, estableciéndose al 2º Departamento del Aguarico la zona del Santiago y más territorios colindantes, por lo que se comprueba una vez más que para la primera década del siglo XX

10.- Registro Oficial No. 1299 del 11 de enero de 1901.

Zamora no tenía una categoría política efectiva como tampoco una población estable, mucho menos una infraestructura ya que solamente las poquísimas chozas generalmente de madera de chonta y paja, eran el hogar de no más de diez familias¹¹.

En 1911 se realiza la primera reforma¹² importante que fue precisamente la que vuelve a crear la provincia de Oriente integrada esta vez por cinco cantones, a saber, Napo con su capital en Aguarico (Rocafuerte), Curaray con su capital en Cononaco, Pastaza con su capital en Andoas, Santiago con su capital en Macas; y, Zamora con su capital en Gualaquiza. Claramente se distingue la intencionalidad del estado ecuatoriano de reaccionar de esta manera ante la latente amenaza peruana tras el incidente de 1910 que casi lleva a la guerra a las dos naciones. Se notaba entonces una gran diferencia con el lado peruano y colombiano que desde mediados del siglo XIX ya tenía organizaciones territoriales bien definidas, a diferencia del Ecuador que ni siquiera consideraba a esta zona como una unidad territorial verdadera. Quizá por ello la ubicación de las cabeceras cantonales en lugares geográficamente más próximos a la frontera imaginaria. Un hecho simbólico, pero sin duda inútil pues no fue acompañada de los recursos y operaciones necesarias para crear un verdadero empoderamiento de estos lugares apartados del Ecuador.

11.- Se ratifica este hecho con los resultados a los informes de la comisión de restauración del Vicariato Apostólico de Zamora que el 8 de marzo de 1906 estuvo en jornadas de exploración en Zamora, la integraban los padres Antonio Argelich, Bernardino Ubierna, Toribio López y el corista Gabriel Encalada, que postergaron el retorno de los franciscanos para 1921.

12.- Ley reformativa publicada el 13 de noviembre de 1911, en el Registro Oficial No. 58

Así creado el cantón Zamora este hecho quedó plasmado tan solo en el papel pues a los dos años fue suprimido pasando a pertenecer al cantón Gualaquiza inserto en la provincia del Azuay, es decir seguía siendo considerado como una parroquia, postergándose hasta el año 1921¹³ en que se termina la existencia de la antigua provincia de Oriente para dar paso a la creación de las provincias de Napo-Pastaza y Santiago-Zamora que incluía entre sus cantones a Zamora y Chinchipe. Cabe destacar que el proyecto de ley presentado en 1920 incluía el establecimiento de tres provincias que abarcaban justamente las tres antiguas gobernaciones coloniales, Napo, Macas y Zamora, pero el Congreso aprobó solo dos: Napo Pastaza con su capital en Tena, y Santiago Zamora con su capital inicialmente en Zamora conforme el Decreto, pero finalmente establecida en Macas¹⁴ por razones de ubicación geográfica según se adujo en su momento.

En el texto oficial, el Decreto No. 25 publicado en el Registro Oficial No. 96 del 5 de enero de 1921 durante el gobierno del Dr. José Luis Tamayo entre otras cosas establece:

"Art. 2º La Provincia de Napo-Pastaza comprenderá las Jefaturas Políticas de Sucumbíos, Napo y Pastaza.

La Provincia Santiago-Zamora, las Jefaturas de Morona, Santiago, Zamora y Chinchipe.

13.- Decreto Ejecutivo del 15 de diciembre de 1920 publicado en el Registro Oficial No. 96 del 5 de enero de 1921.

14.- Pío Jaramillo Alvarado, Las Provincias Orientales del Ecuador, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1964, p. 152, 164.

*Art. 4ª ... La Jefatura del Zamora, (comprenderá) las Parroquias de Zamora que será la cabecera del cantón, Yacuambi y Sabanilla; y, la Jefatura del Chinchipe, las parroquias de Zumba, que será la cabecera, Chito y Palanda."*¹⁵

Inicia Zamora de esta manera una etapa cantonal con altibajos. Una primera etapa hasta 1924 gracias al apoyo directo de la Dirección de Oriente que coyunturalmente estableció de manera provisional la sede del gobernador de la provincia en esta ciudad a pesar que la cabecera provincial finalmente fue establecida en Macas. Así, desde 1925 a 1941 la jurisdicción cantonal a pesar de su categoría asignada nunca se efectivizó quedando en la práctica como una parroquia pues solo hasta la creación de la primera Junta Cantonal en 1941, Zamora contó únicamente con tenientes políticos que poco o nada hacían o podían hacer por el adelanto de la comunidad.

LA JUNTA CANTONAL.

El 25 de mayo de 1928 en el Registro Oficial No. 649, el Presidente Provisional de la República, Dr. Isidro Ayora dicta decreto mediante el cual se establecía que: *"Para la mejor administración de las Provincias Orientales organizarse en las Jefaturas Políticas y en las Tenencias Políticas, Juntas Cantonales y Juntas Parroquiales, según el lugar respectivo"*.¹⁶ Lamentablemente ni en Zamora ni en Chinchipe esto se cumplió. Conforme los registros históricos de la Gobernación de la provincia y los testimonios de los pobladores que aún sobreviven, estas no

fueron habilitadas en ese entonces ya que casi todos los procesos administrativos que tenían que ver con estos cantones se llevaban a cabo desde la ciudad de Loja, quedando solo algunas actividades a cargo de los tenientes políticos. Las Juntas terminaron siendo creadas con muchos años de retraso manteniéndose así una continuación del centralismo que regularmente subutilizaba los de por sí ya escasos recursos asignados.

A pesar de lo anterior, debe destacarse que previamente a la creación de la provincia, la Junta Cantonal aparece como el primer organismo de desarrollo. Estas Juntas conforme la normativa en ese entonces vigente tenían entre sus fines el ocuparse del adelanto moral y material de las poblaciones, de la educación, higiene, fomento, progreso agrícola, artístico e intelectual, conservación y reparación de las vías de comunicación, así como, de facilitar la colonización, proteger a los indígenas y colaborar con las autoridades, es decir, fortalecer la acción del Estado; pero en la práctica y conforme los recursos en el caso de Zamora solo se aportó para la consecución de obras básicas de menor envergadura más que todo enfocadas en infraestructura de movilidad como el mantenimiento y apertura del camino de herradura a Loja y el servicio de tambería¹⁷ en diversos lugares como Sabanilla y Nambija, también la dotación de energía eléctrica, entre otras mínimas actividades, dado el tradicional y consabido abandono casi total desde los gobiernos centrales a las provincias amazónicas.

15.- Decreto Ejecutivo del 15 de diciembre de 1920 publicado en el Registro Oficial No. 96 del 5 de enero de 1921.

16.- Art. 1 del Decreto publicado en el R.O No. 649 del 25 de mayo de 1928.

17.- El tambo era un lugar de descanso en la vía para los viajeros. Estaba a cargo del "tambero" quien tenía la responsabilidad de mantener el fuego, agua, leña y los bastimentos necesarios para los transeúntes, así como la hierba o forraje para las acémilas.



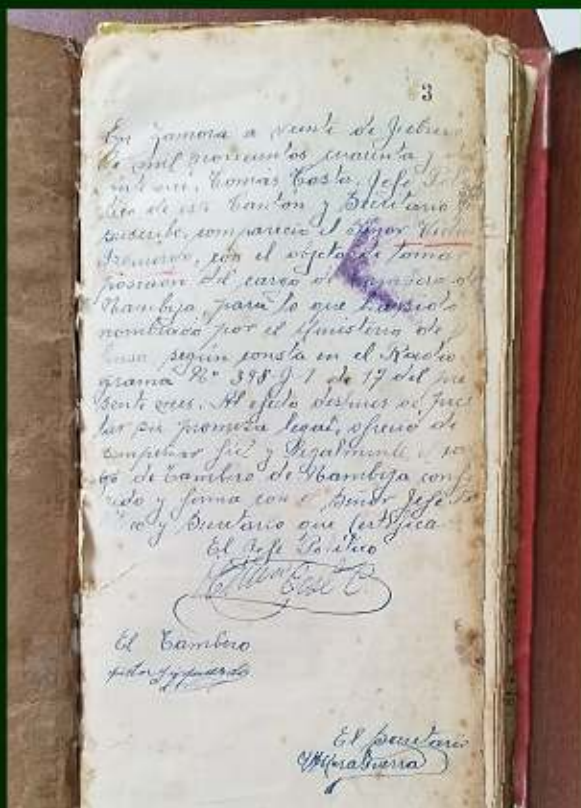
1: Sr. Modesto Gálvez. Vocal de la Primera Junta Cantonal de Zamora - 1941

Esta entidad empezó su actividad el 12 de octubre de 1941 con un retraso efectivo de trece años desde que debió haber sido instaurada y funcionó hasta el 12 de diciembre de 1954 en que inició su vida institucional el Municipio de Zamora. En aplicación a la Ley Especial de Oriente que establecía que las juntas cantonales estarán compuestas por un presidente y dos vocales y conforme la respectiva acta, la primera Junta Cantonal de Zamora estuvo conformada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Alejandro Chiriboga

Vocales: Sr. Abraham Romero

Sr. Modesto Gálvez. ^{img. 1}



2: Libro de Posesiones de la H. Junta Cantonal 1942

En esta época previa a la creación de la provincia, el ejercicio de derechos y obligaciones fue un tanto restringido. La propia normativa que ataba a todas las provincias orientales bajo la cobertura de una sola ley creaba una especie de gobierno feudal en el que la figura del jefe o teniente político era preminente. Los jefes políticos ejercían a más de sus propias funciones de representación del ejecutivo, otras que la ley les concedía por la particularidad con que se trataba a estas provincias. Así estos ejercían también las funciones de jueces cantonales, intendentes y comisarios de policía, comisarios del trabajo, comisarios de inquilinato y las actividades de registro civil.¹⁸ De igual forma los secretarios de las jefaturas políticas, además de sus propias funciones cumplían como notario público y secretarios en los asuntos judiciales y administrativos en que los jefes políticos intervenían. ¹⁹ ^{img. 2}

18.- Artículos 41 y 55 de la Ley Especial de Oriente.

19.- Artículo 46 de la Ley Especial de Oriente.

LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE:

De los registros históricos de las gestiones de la Junta y de las autoridades gubernamentales de turno, a más de acciones administrativas y otras de mediana envergadura debido esencialmente a la falta de recursos, no se resalta gestiones directas de alto nivel tendientes a solventar de una manera tajante los requerimientos de los pobladores mucho menos la autonomía y dotación de recursos como una jurisdicción independiente, más bien se destacan en este sentido tres hechos que deben ser valoradas en su dimensión y el contexto histórico en que se ejecutaron.

El primero es un acto patriótico y por demás popular, pues se constituye en la novel expresión formal de protesta del pueblo de Zamora, cuando allá por el año 1951 los jóvenes de la ciudad se reúnen para definir actividades tendientes a la búsqueda sobre todo de la construcción de la carretera de acceso al oriente. Para esto una delegación de tres zamoranos elegidos por sus amigos y vecinos, Juan Izquierdo Pacheco, Ezequiel Balladares Ordóñez y Luis Emilio Márquez Pacheco, en épico viaje que incluyó caminata, acémila, barco, ferrocarril y autobús hasta llegar a Quito, ciudad a la que primera vez visitaban. Del relato de los protagonistas y el testimonio de los propios legisladores, se recuerda su permanencia en la entrada de la sede del congreso en donde iban conversando con cada diputado o senador que ingresaba al recinto. El centralismo y la vieja manera de hacer política hicieron relumbrar cuando al conseguir ubicar al senador Arcos Díaz, representante de Santiago – Zamora, este demagógicamente se comprometió con “tomar el primer vuelo” al siguiente día para constatar personalmente la situación de Zamora, lo que causó la hilaridad de los tres jóvenes pues ni un buen camino de herradura había mucho peor un aeropuerto.

Obviamente esto causó la expulsión del recinto de los jóvenes zamoranos quienes por consejo del

legislador Enrique Saad se dirigieron a la prensa para hacer públicas las necesidades de este pueblo. El famoso periodista lojano Alejandro Carrión "Juan sin cielo", en ese entonces en la redacción del diario "El Día" los acogió publicando la noticia con un titular esplendoroso: "Tres jibaritos me visitaron ayer". A su retorno a Zamora, los jóvenes fueron recibidos con algarabía y orgullo por la comunidad que solo tres años más tarde les dio la confianza al elegir a su frente democrático en comicios electorales, para la conformación del primer concejo municipal.^{img. 3}

Efectivamente, luego de una campaña electoral marcada por la austeridad y la familiaridad entre toda la comunidad, se llevaron a cabo las elecciones el 7 de noviembre de 1954, ganando abrumadoramente la lista encabezada por Juan Izquierdo Pacheco, asumiendo luego de la elección realizada por los concejales en la sesión inaugural del 1 de diciembre del mismo año, la presidencia de esa histórica primera administración municipal, quedando dicho cabildo integrado de la siguiente manera: Juan Izquierdo Pacheco, Presidente; Víctor Reyes Cárdenas, Vicepresidente; Manuel Agustín Márquez, Presidente Ocasional; Adolfo Rodas y Hugo Arias, Concejales.

El siguiente hecho, la gestión personal de Monseñor Manuel Moncayo Cruz, Administrador del Vicariato Apostólico de Zamora, quien conocedor del proyecto presentado por el senador Pío Jaramillo Alvarado en 1950, escribía al presidente de la república de ese entonces el señor Galo Plaza Lasso, de quien era amigo personal para solicitarle el apoyo y buenos oficios con sus allegados para lograr la votación necesaria en el seno del Congreso Nacional.^{img. 4}



3: Sr. Juan Izquierdo Pacheco, primer Presidente Municipal de Zamora 1954.



4: Monseñor Manuel Moncayo Cruz con niños y adolescentes shuar - 1954.

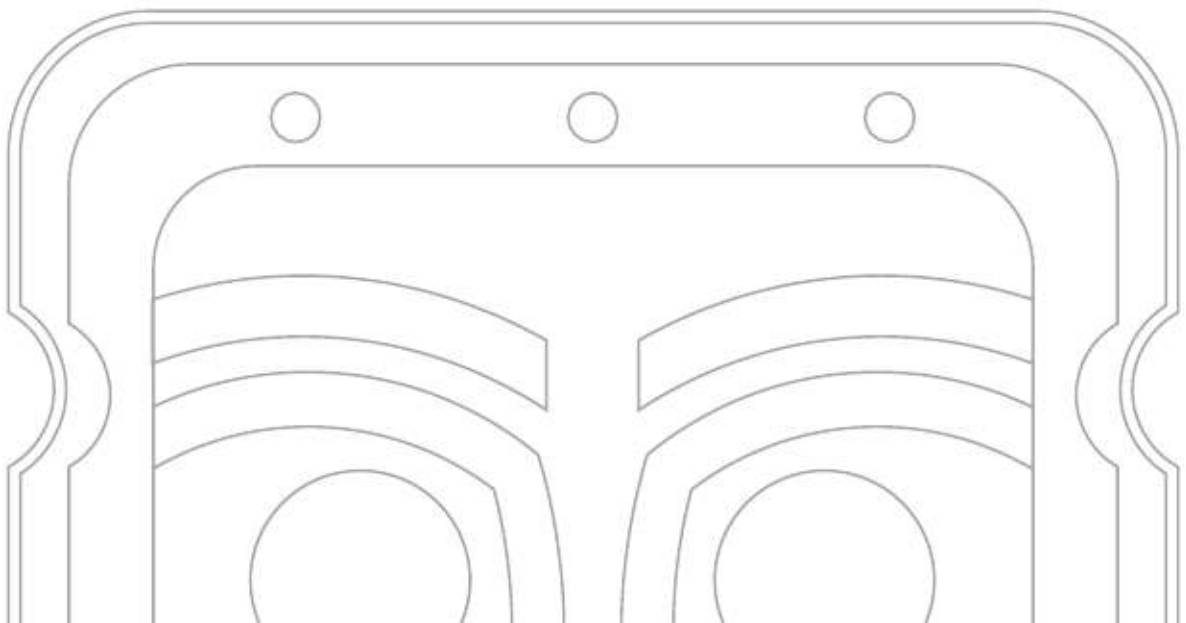
Afortunadamente y luego de varios debates e intervenciones del autor del proyecto, este fue aprobado en el seno de la legislatura para ser presentado posteriormente para su ratificación al presidente José María Velasco Ibarra que asumió el poder ejecutivo desde septiembre de 1952 y que lamentablemente presentaría serias objeciones al proyecto como veremos más adelante.

Finalmente, la iniciativa del Dr. Pío Jaramillo Alvarado, quien desde su permanencia como Director de Oriente había promovido la creación de la provincia de Zamora Chinchipe en la reforma a la Ley de Oriente de 1920 que subdividió la antigua provincia de Oriente en dos, Napo Pastaza y Santiago Zamora, la propuesta presentada al congreso inicialmente incluía una tercera provincia que era Zamora Chinchipe, lo cual a pesar de todos los esfuerzos y justificaciones presentadas fue negado, dejando solamente ratificada la habilitación administrativa del cantón Zamora.

El Dr. Jaramillo, explorador y conocedor a carta cabal de la realidad y potencial de las tierras zamoranas, por estos factores y su influencia en las decisiones gubernamentales en la región, consiguió que en 1921 cuando se ejecutó la reforma que permitió la creación de la provincia

de Santiago Zamora, a pesar que la capital designada fue la ciudad de Macas, alcanzó aduciendo razones logísticas que el gobernador nombrado que era su hermano el Dr. Manuel B. Jaramillo trabajara inicialmente con sede en Zamora. Lógicamente esto duró solo un corto tiempo mientras duró su periodo como Director de Oriente (1920-1924), pero quedó demostrado de esta manera su innegable cariño y preocupación por el adelanto de esta región.

En su calidad de senador en el año 1950, presentó el proyecto de ley de reforma a la Ley de Oriente para la división de la provincia de Santiago Zamora proponiendo la creación de las actuales provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, sosteniendo ante el seno del Congreso Nacional la importancia histórica y estratégica de la zona, promoviendo su defensa y desarrollo a través de una administración más fluida que se complementaría con la construcción de vías de penetración al oriente. La gran distancia entre Zamora y Macas como capital de la provincia, eran un grave obstáculo especialmente para los ciudadanos de la actual provincia de Zamora Chinchipe pues les resultaba oneroso, dificultoso y en algunos casos hasta casi imposible el poder realizar simples trámites administrativos en



la cabecera provincial. Para inicios de los años cincuenta se debe considerar que no existía ninguna vía terrestre entre estas dos ciudades que permitiese un libre tránsito y comunicación, lo cual incrementaba las dificultades de vinculación entre las zonas norte y sur de la antigua provincia de Santiago Zamora.

Resultó decisivo el informe al Senado del Ministro de Gobierno y Oriente del 13 de octubre de 1950 mediante el cual expresaba que *"...crear la tercera provincia Zamora Chinchipe en la jurisdicción civil, es tan necesario como lo ha sido la eclesiástica..."*²⁰, y haciendo alusión a su importancia estratégica dada la reciente mutilación territorial de 1942. Luego de este contundente informe, las comisiones del senado dieron el flujo positivo para que luego de varias deliberaciones y gracias a las iniciativas personales del propio autor del proyecto, las gestiones y apoyo del legislador por Santiago Zamora el Dr. Carlos Larreátegui, así como de otras personalidades se aprobase en el Senado, lográndose posteriormente la votación favorable para la ratificación final del proyecto por la Cámara de Diputados el 26 de septiembre de 1952 y la emisión del Decreto del Congreso Nacional el 5 de noviembre del mismo año.

Presentado el Decreto Legislativo al presidente de la república Dr. José María Velasco Ibarra, este objetó al mismo aduciendo demagogia política y exceso de burocracia que se alcanzaría con la creación de las dos nuevas provincias. Por su esencia histórica cito el contenido principal de la objeción presidencial:

20.- Pío Jaramillo Alvarado, "Las Provincias..." op. cit., p. 147-149

*"...1º. El Art. 1º del Decreto Legislativo que reforma la Ley Especial de Oriente crea la Provincia de Zamora Chinchipe. Si se examina esta creación con absoluta imparcialidad y con sentido auténticamente patriótico, se saca como consecuencia que el progreso material de ese sector territorial, en nada adelantaría constituyéndolo como una nueva provincia. No sería más que aumentar empleados y crear más medios para que se filtren con facilidad los recursos económicos de que pudieran disponer, porque, indudablemente, en el nuevo cantón Yacuambi funcionaría una nueva Junta Cantonal aumentándose de esta manera un centro burocrático inútil, al menos en forma aislada como funcionan actualmente las Juntas Cantonales. Además se crearían nuevos intereses políticos con la elección de legisladores por la provincia Zamora Chinchipe. En resumen la creación de estas provincias representaría un egreso inútil de apreciables sumas de dinero, que bien pudieran tener otra finalidad más provechosa. Ni siquiera se pudiera mentar para la creación el estado de aislamiento de los pueblos de Zamora y Chinchipe, porque es la situación generalizada de todo el Oriente. Ese es un asunto que administrativamente se lo puede subsanar y no nuevas creaciones territoriales (sic)"*²¹ ..."

21.- Ibidem, pp. 177-178.



5: Panorámica de Zamora 1950

Luego de nuevos debates el veto presidencial fue negado y el Decreto Legislativo que reformaba la Ley Especial de Oriente entró en vigencia publicándose en el Registro Oficial No. 360 del 10 de noviembre de 1953 creándose así la provincia de Zamora Chinchipe con los cantones Chinchipe, Yacuambi y Zamora, como consecuencia de la división de la antigua provincia de Santiago Zamora. ^{img. 5}

De la revisión de las actas de sesiones del Senado y la Cámara de Diputados, los informes de los Directores de Oriente y de los Ministerios a cargo, se desprende siempre dos características que deben ser comentadas en este histórico proceso de provincialización, por un lado el constante reclamo y justificación histórica de la consolidación administrativa de la zona en pro de la defensa territorial y el aprovechamiento de los recursos para beneficio de la propia comunidad y el país; y, por otro lado, el casi permanente abandono de los poderes centrales que siempre miraron por encima del hombro al Oriente Ecuatoriano, actual sostén de la economía nacional y que a pesar de los años transcurridos sigue estando en los últimos lugares del índice de desarrollo humano. La objeción del presidente Velasco Ibarra solo se suma a décadas de falta de decisiones esenciales para promover a Zamora y toda la región oriental ecuatoriana. Así se perdió la baja amazonía hasta los confines con Brasil, solo la gestión de sus propios hijos motivó su pausado pero paulatino crecimiento.

ZAMORA CHINCHIPE EN EL DEVENIR HISTÓRICO DE LA PATRIA ECUATORIANA.

Si bien el 10 de noviembre de 2023, Zamora Chinchipe celebró 70 años de su creación como la décimo novena provincia ecuatoriana, su historia va mucho más allá, no podemos dejar de lado los más de cuatro siglos y medio de huellas de la época colonial atada a la antigua Gobernación de Yaguarzongo, escenario de una ciudad heroica como Zamora, a una zona histórica que se ha mantenido casi inalterable como los pueblos centenarios del Chinchipe creando una comunidad con características y costumbres propias

y enriquecida caprichosamente por factores tan opuestos como el aislamiento geográfico y las migraciones.

Se torna necesario resaltar al elemento esencial en este desarrollo histórico, su gente, ahora en el nuevo siglo, Zamora Chinchipe se ha constituido en una tierra promisoría, es el hogar de miles de ecuatorianos que precisamente gracias a la migración encontraron su presente para dar pasos sólidos hacia el futuro. Familias enteras de colonos especialmente lojanos y azuayos, mineros, militares, profesores entre otros tantos, encarnan la esencia del zamorano chinchipense que hizo en cada uno de los nueve cantones de la provincia su tierra de corazón, su hogar, en donde nuevas generaciones vinieron a consolidarse y crecer. Como parte de este ímpetu de desarrollo histórico social surge sin duda la presencia de los misioneros franciscanos que desde su primera incursión como parte del Vicariato Apostólico en 1892, siempre estuvieron de la mano del colono y el aborígen. Precisamente y sin duda alguna en esta sinergia social hace parte principalísima el pueblo originario, el milenarismo pueblo shuar y el pueblo bracamoro, razas indomables que no pudieron ser conquistadas por los incas o los españoles; y desde el segundo tercio del siglo XX el pueblo saraguro que se avecindó especialmente en los cantones del norte de la provincia.

En definitiva, las históricas migraciones de las décadas de los años veinte y treinta por el auge de los lavadores de oro en los ríos de la provincia, de los sesentas y setentas por la sequía y pobreza especialmente de las zonas rurales lojanas; y, desde 1982 por el auge de la minería en Namibia y otros sectores, han convertido a Zamora Chinchipe en un arcoíris de etnias y culturas

que con sus costumbres y tradiciones están haciendo la historia de esta provincia que ha acogido con los brazos abiertos al hombre, principio y fin del Universo.

Referencia:

CÁCERES, R.S, La provincia Oriental de la República del Ecuador, Apuntes de Viaje, Imprenta de la Universidad, Quito, 1892.

CONDE, Tomás, Los Yaguarzongos, historia de los shuar de Zamora. Ediciones Abya-Yala, 1988.

Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art.98. 1861 (Ecuador).

Decreto Ley 36. Por el que se aprueba la creación de Vicariatos Apostólicos en la Región Oriental. 11 de agosto de 1888.

Decreto Ejecutivo del 1 de enero de 1901. Por el que se establecen la división de la Región Oriental. Registro Oficial No. 1299 del 11 de enero de 1901.

Decreto Ejecutivo del 18 de octubre de 1911. Por el que se establece la división territorial de la provincia de Oriente. Registro Oficial No. 58, 13 de noviembre de 1911.

Decreto Ejecutivo del 15 de diciembre de 1920. Por el que se crean las provincias orientales de Napo-Pastaza y Santiago-Zamora. Registro Oficial No. 96 del 5 de enero de 1921.

Decreto Ejecutivo del 15 de mayo de 1928. Por el que se establecen las Juntas Cantonales y Parroquiales en las provincias orientales. Registro Oficial No. 649 del 25 de mayo de 1928.

INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGÍA - CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES, Compendio de Leyes. Revista Sarance. No. 19, Otavalo, 1994.

IZAGUIRRE, Bernardino, Los Shuar de Zamora y la Misión Franciscana. Mundo Shuar, Quito, 1978.

IZQUIERDO, Juan Carlos, 50 Años del Primer Municipio de Zamora, Revista La Zeta, No. 2, Zamora, 2004.

IZQUIERDO, Juan Carlos, Presencia Histórica del Vicariato Apostólico de Zamora en el desarrollo de la provincia (1889-2005), Revista Yahuarzongo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, No. 14, Zamora, 2005.

JARAMILLO ALVARADO, Pío, Las Provincias Orientales del Ecuador, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1964.

Ley de División Territorial de la Gran Colombia, 25 de junio de 1824.

Ley de División Territorial de la República del Ecuador, 21 de mayo del 1861.

Ley de División Territorial de la República del Ecuador, 17 de Abril de 1884.

Ley Especial de Oriente. Registro Oficial No. 1257, 6 de noviembre de 1900.

Ley Especial de Oriente. Registro Oficial No. 68, 22 de noviembre de 1940.

Ley reformativa a la Ley Especial de Oriente. Registro Oficial No. 360, 10 de noviembre de 1953.

PADILLA, Franklin, Historia de Zamora Chinchipe, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Zamora, 2012.

SANTOS, Fernando, Etnohistoria de la Alta Amazonía Siglos XV-XVIII, Abya Yala, Quito, 1992.

Fotografías:

- 1: Archivo del GAD Zamora
- 2: Archivo Ing. Jorge Gálvez Moreno
- 3: Fondo Cultural Juan Izquierdo
- 4: Vicariato Apostólico de Zamora Chinchipe
- 5: Archivo Ing. Giovanny Calderón Ojeda

ALFREDO TAMAYO

PRIMER PREFECTO DE LA PROVINCIA DE
ZAMORA CHINCHIPE.



POR: CLAUDIO TORRES TORRES

Entrevista realizada por Claudio Torres Torres²²

La vida de los pueblos, tal como actualmente la vivimos no es fruto del azar, ni una casualidad; detrás de lo que llamamos presente, hay un pasado llamada historia. En todas las civilizaciones, la historia es una mixtura, es el crisol donde se funden las distintas visiones, los anhelos, los objetivos, los esfuerzos que el ser humano ha perseguido y ha realizado para forjarla.

El Centro de Estudios Históricos de Zamora Chinchipe, tiene como uno de sus objetivos realizar investigaciones de las fuentes históricas existentes orientada a analizar los diversos aspectos: sociales, políticos, culturales, religiosos, educativos, jurídicos, ideológicos, artísticos, lingüísticos, folclóricos, biográficos, entre otros.

Por ello, al conmemorar 70 años de habernos conformado políticamente como una de las provincias del Ecuador y gracias a las posibilidades que la tecnología nos ofrece, se ha creído conveniente realizar un diálogo con el Lcdo. Alfredo Tamayo, primer prefecto de la provincia de Zamora Chinchipe, el cual, desde la ciudad de Quito, muy amablemente nos atiende. ^{img. 1}

22.- Entrevista realizada al licenciado Alfredo Tamayo a través de la plataforma de zoom, el día 7 de octubre de 2023. Todas las imágenes que aquí constan han sido proporcionadas por el entrevistado.



1: Alfredo Tamayo ejerciendo el derecho al voto.

Para quienes pertenecen a las últimas generaciones de nuestra provincia, es un tema completamente desconocido; para aquellas generaciones anteriores, algunos talvez recordarán su nombre; eh ahí la importancia que cobra este diálogo que vamos a mantener con nuestro ilustre invitado.

C.T. Agradecemos al Lcdo Alfredo Tamayo y a su familia, a Diario digital El Amazónico por permitirnos sus instalaciones para realizar

este diálogo previamente planificado. Bienvenidos y queremos abrir este espacio con el saludo inicial de nuestro invitado.

Alfredo Tamayo: Muchas gracias, les agradezco un mundo por esta entrevista, por esta oportunidad. Reciba el saludo cordial de mi persona, y hágalo extensivo a todos quienes conforman esta importante agrupación para investigar aspectos históricos de la provincia.

C.T. Quién es Alfredo Tamayo en la historia de Zamora Chinchipe, en qué año y a qué se debió su llegada a esta provincia.

Alfredo Tamayo: Le diré que soy un maestro por vocación, esto me ha permitido ejercer todos los cargos en el ámbito educativo. Tuve la suerte de llegar a esa provincia con nombramiento de profesor de la escuela unidocente "27 de febrero" del caserío La Guara, jurisdicción de la parroquia Zumba, cantón Chinchipe. Coincidentemente, el 12 de febrero de 1955 en que se celebra el día del oriente ecuatoriano. Continué mi trabajo ahí en la provincia en ese cantón como director de la escuela "Brasil" de la parroquia Zumba, cabecera cantonal del cantón Chinchipe, y tuve la oportunidad de desempeñar las funciones de concejal del Ilustre Municipio del Cantón Chinchipe. Luego, fui nombrado, supervisor provincial de educación, de ahí me pasaron a laborar a la ciudad de Zamora. Ya en Zamora recibí el nombramiento de director provincial de Educación de Zamora Chinchipe, otorgado por el señor ministro de educación, el día 13 de octubre de 1967 y posesionado por el señor Luis Polibio González que en ese entonces era el gobernador de la provincia.

C.T. En qué año usted empezó a desempeñarse como prefecto de la provincia de Zamora Chinchipe y cómo fue su nominación.

Alfredo Tamayo: En realidad, yo inicié esta función en el año de 1968 en el mes de enero, exactamente, ¡sí! Esta responsabilidad la asumí mediante el voto libre y democrático de todo el pueblo de la provincia de Zamora Chinchipe; así inicié mi gestión como el primer prefecto de la provincia. Le digo, que la campaña, no la hice yo, porque en primer lugar no era un político, sino que era una persona conocida casi en toda la provincia, seguramente por esa razón los pobladores tuvieron a bien en dar el voto por esta persona. ^{img. 2}

C.T. ¿Quiénes fueron los primeros funcionarios con los que inició su administración?

Alfredo Tamayo Muchas gracias. En realidad, el primer consejo estuvo conformado por un prefecto, cuatro consejeros provinciales, un secretario, un tesorero, un bodeguero, una persona de servicios generales, más o menos ese fue el personal con el que se inició. Es importante destacar que había una relación muy favorable entre todos los funcionarios. Primero porque era una institución que recién se formaba, todos los funcionarios pusimos de manifiesto nuestras capacidades para llevar adelante esta institución que recién se creaba en la provincia. Siempre estuvo de manifiesto la comprensión, la armonía, el trabajo en equipo y las buenas relaciones con las diferentes instituciones públicas, como por ejemplo la Gobernación, la Misión Franciscana, La Liga Deportiva Cantonal, la Dirección Provincial de Educación que la ejercía yo; gracias a ese entendimiento entre las instituciones, pudimos salir adelante, ya que no teníamos para iniciar ni un lápiz ni un papel. Con eso le digo que empezamos de cero.



2: Alfredo Tamayo, Reunión con autoridades de Zamora.

C.T. Usted recuerda el nombre de sus colaboradores /colaboradoras cercanas.

Alfredo Tamayo: El Consejo, todos fuimos buenos amigos. Entre los que puedo recordar está el señor Floro Regalado, Ángel Torres que era de Cumbaratza, el conocido “viejo bravo”, señor Luis Bravo, el señor Luis Arévalo. Como Tesorero, estaba el señor Ezequiel Balladares, y en servicios generales, la señorita Rosita Aldeán, fueron las personas con las que empezamos a trabajar.

C.T. Cuáles fueron las primeras obras en las que encaminó su gestión. De qué más se preocuparon, entendiendo que para entonces las competencias que tenía el Consejo Provincial eran amplias comparadas con las que hoy tiene.?

Alfredo Tamayo: En medio de las limitaciones se pudo conseguir el local y el equipamiento para su funcionamiento con la ayuda del Ilustre Concejo Municipal de Zamora. Ellos nos facilitaron un ambiente y nosotros lo adecuamos para poder trabajar las diferentes oficinas. También se empezó a planificar ya el trabajo, a establecer comisiones de trabajo, elaboración y ejecución del plan, gestionar el presupuesto para iniciar el trabajo con la ayuda de los señores legisladores de la provincia, que en ese entonces eran los señores Cesar Izquierdo, Segundo Pavón y Vicente Rivera.

C.T.¿Cuáles eran las necesidades más urgentes que tenía la provincia en aquella época?

Alfredo Tamayo: Primero teníamos que adecuar la casa para poder trabajar, luego

se consiguió la transferencia para la asignación presupuestaria para la provincia y las primeras obras que se pudo realizar y las más significativas que recuerdo fueron la adecuación de las oficinas para el funcionamiento del Consejo Provincial, se compró una pala mecánica, una volqueta, un jeep, una concretera para empezar algunos trabajos en la provincia. Por otro lado, surgió un problema, como fue la sequía en la provincia de Loja, lo que provocó una gran migración de población hacia la provincia de Zamora Chinchipe. Este proceso de migración nos creó inconvenientes a nivel educativo porque faltaban aulas, faltaba implementación. Aulas que eran para 30 o 40 alumnos, teníamos que meter 100 alumnos. Así mismo se construyeron unas dos gabarras para el paso de los vehículos: una en el río Yacuambi, y la otra en el río Zamora, paso a la parroquia de Zumbi. Algunos pequeños caminos vecinales se repararon y finalmente empezamos la construcción del edificio propio para el H. Consejo Provincial de Zamora Chinchipe. Cuando yo me retiré para venir a trabajar acá en la provincia de Pichincha, quedó ya las bases del primer edificio. ^(img. 3)

C.T. ¿Cómo se movilizaban los funcionarios?

Alfredo Tamayo: La movilización se la realizaba por cuenta propia. Cuando ya se adquirió el jeep ya podían movilizarse los consejeros de un lado a otro; visitábamos las comunidades, al menos mi persona en calidad de prefecto, era mi obligación visitar todos los centros comunitarios y con la ayuda de los compañeros consejeros se hicieron algunos trabajos importantes en el campo educativo también. ^(img. 4)



3: Primeras maquinarias de trabajo del Gobierno Provincial



4: Primer Jeep del Gobierno Provincial

C.T.¿Qué mensaje le daría ahora a la provincia que en estos días cumple 70 años de independencia política?

Alfredo Tamayo: Primeramente, que esta sea la oportunidad para hacer llegar mis felicitaciones a todas las instituciones provinciales, al pueblo de la provincia por intermedio de ellas, al cumplir un año más de su provincialización y expresar también mis mejores deseos porque el progreso siga adelante, el trabajo duro en beneficio de la provincia, pero con paso firme llegarán alcanzar muchos objetivos.

Por otra parte, quiero agradecer a este distinguido grupo de personas que integran el Centro de Estudios Históricos por la oportunidad que me han dado de rememorar hechos tan hermosos que viví y aprendí durante los 15 años que tuve el privilegio de servir al pueblo zamorano.

img. 5, img. 6

Gracias por todo lo que he recibido de esa provincia. Tuve el privilegio de recibir la condecoración por parte del H. Consejo Provincial en el año 2003, por el Señor Prefecto Víctor Manuel Rodríguez.

Por otra parte, algo tan significado para mí, es el hecho que en esa provincia encontré la compañera de mi vida y ahí nació mi primera hija, la Dra. Cecilia Tamayo; situaciones tan significativas para mi persona, mientras estuve en esa provincia.

Muchas gracias por la entrevista y la oportunidad que me han dado.



5: Alfredo Tamayo 1980



6: Alfredo Tamayo 7 de octubre de 2023

MIRADA

RETROSPECTIVA A LA PRIMERA JUNTA
CANTONAL DE ZAMORA, AÑOS 1941-
1942



POR: ÁNGEL ORTIZ YANGARI

La presencia del Estado y sus Instituciones suele llegar en los vagones tardíos de la Historia; los primeros en echar raíces, a costo de sudor y lágrimas; siempre han sido y serán los seres humanos y con ellos, en función de sus necesidades colectivas, a veces sesgadas por los intereses del más fuerte, adoptan sus propias normas de convivencia social a fin de suplir la total ausencia de la institucionalidad estatal.

INTRODUCCIÓN

En la época prehispánica no existió una tribu o asentamiento humano denominado Zamora; lo que hoy es provincia de Zamora Chinchipe, constituyó espacio abierto y libre de los habitantes nativos de la selva, entre ellos los Bracamoros y otros pueblos o naciones que a lo largo de los siglos erigieron civilizaciones con identidad propia, contraria a la visión sesgada que los conquistadores españoles propagaron por el mundo, haciéndolos ver, a todos los habitantes indoamericanos, como salvajes de costumbres bárbaras, llegando al extremo de promover la duda sobre su condición humana, hasta que el Papa Paulo III, el 9 de junio de 1537 dictara la bula **Sublimis Deus**, a fin de que la naturaleza racional de los indios fuera oficialmente reconocida.

"... debemos recordar que, todavía a mediados del siglo XVI, los indios no eran considerados "seres humanos", en todo el sentido de la palabra, y en consecuencia no se narraba su historia, sino apenas se describían sus costumbres..."²³

23.- Saad Herrería, Pedro. EL ECUADOR EN LOS OJOS DE AFUERA, Campaña Nacional Eugenio Espejo por el Libro y la Lectura, 2002. Pág. 15

"Ya desde 1517 cuando el sacerdote Bartolomé, de las Casas agitaba la Corte Española con el objeto de conseguir leyes de protección a los indígenas, un miembro del Real Consejo se permitió sugerir que éstos estaban demasiado bajos en la escala de la Humanidad, para ser capaces de recibir la fe..."²⁴

"Y el teólogo Francisco de Vitoria, se tomó la molestia de replicar el cargo de que los indios eran de mente pobre (y por lo tanto incapaces de tener propiedad o ejercer la verdadera soberanía)"²⁵

El 12 de octubre de 1492 Cristóbal Colón desembarca en Centro América; veintiún años después, en 1513, Vasco Núñez de Balboa cruza el istmo de Panamá hacia el Océano Pacífico y desde allí los conquistadores se desplazan hacia el sur, ávidos de fama y riqueza. El coloniaje ibérico se enseñoorea en territorio de lo que hoy es Ecuador a partir del 21 de septiembre de 1526 fecha en que el navegante Bartolomé Ruiz, a la orden de Francisco Pizarro, desembarca en la aldea de

24.- Lewis, Hanke. EL PAPA PAULO III Y LOS INDIOS DE AMÉRICA, pág. 357

25.- Ibidem, Pág. 358

Sagüe, en la costa de Esmeraldas, a la que denominaron San Mateo, posteriormente fundaron distintas ciudades en el interior del continente.²⁶img. 1



1: Mapa de las ciudades fundadas

26.- Ayala Mora, Enrique. NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR, Volumen 3

FUNDACIONES	AÑO	OBSERVACIONES
San Francisco de Quito	1534	Dos fundaciones en el mismo año
Santiago de Guayaquil y Portoviejo	1535	
Cali y Popayán	1536	
Pasto	1539	
Loja	1548	Dos fundaciones: 1546 y 1548
Zamora	1550	En Zamora la Fundación se celebra el 6-Oct-1549
Zaruma	1550	
Cuenca	1557	
Baeza	1559	
Tena	1560	
Riobamba	1575	

Libro de Enrique Ayala Mora - NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR, Volumen 3.

En esta línea de tiempo la ciudad de Zamora de los Alcaldes se funda antes que Baeza, Tena, Cuenca y Riobamba, es decir su fundación no fue tardía, al respecto el Parlamento Andino señala:

“...para el año 1549, se registró la fundación de esta ciudad en las desembocaduras del río Yacuambi y Yayamayu. Años más tarde, se fundó nuevamente la ciudad en las cercanías de la localidad que se conoce hoy como Guaguayme. Finalmente, la ciudad se fundó de forma definitiva en el territorio actual aproximadamente en 1800.”...²⁷

El Dr. Pio Jaramillo Alvarado, en su libro TIERRA DE ORIENTE, afirma que: “Zamora fue fundada por Don Alfonso de Mercadillo, el fundador de Loja y compañero de Pizarro en la expedición a Quijos”; así lo establece el I Municipio de Loja en el monumento levantado en la plaza de San Francisco en homenaje a Mercadillo.

27.- Pág. Web: <https://www.parlamentoandino.org/index.php/actualidad/noticias/825-fundacion-de-zamora-ecuador->

El coloniaje provoca una mutación social sin parangón en las entrañas de la selva, los pueblos ancestrales pasan de ser dueños y señores de la tierra y la naturaleza a ser esclavos. La codicia sin límites y hasta la ignorancia de los conquistadores ibéricos arrasó con las culturas indoamericanas, esclavizaron hasta el exterminio a sus habitantes y el saqueo fue despiadado; se consolidaron a sangre y fuego, impusieron una religión extraña y crearon instituciones aberrantes como: Encomiendas, Haciendas, Mitas, Estancos, Alcabalas, etc., todo en detrimento de los habitantes de América.

*"...los dos principales adalides que nos llegaron (Pizarro y Almagro) ni siquiera pudieron firmar su nombre cuando acordaron, todavía en Panamá, repartirse las tierras y el botín que encontraran en la entonces llamada Tierra Firme, que luego bautizaron con el genérico de Perú..."*²⁸

"Iban con la cruz en la mano y una sed insaciable de oro en el corazón"
Fray Bartolomé de las Casas²⁹

En Zamora de los Alcaldes y sus alrededores la explotación despiadada de la mano de obra local ocasionó la decadencia de la extracción del oro en las minas de Nambija, y otros sitios, propiciando el abandono paulatino de los yacimientos y las ciudades fundadas por los conquistadores.

"La ciudad de Zamora y Minas de Nambija de su distrito, están

*lastradas de oro como hierro en Vizcaya, es de más de 22 kilates. Había aquí Caja y Oficiales Reales, y como los Encomenderos han consumido en estas minas de 20.000 indios que había y que, por pecado de todos, Dios les ha enviado de tanto tiempo viruelas, sarampión y cámaras de sangre, los ha consumido y no debe haber 500 indios de todas las edades. Por esto y no haber quien saque el oro, se quitó aquella Caja y Oficiales Reales y está la ciudad casi despoblada que no tiene 20 españoles en ella ni en las minas y el poco oro que se saca a quintar en Loxa, que está a 17 leguas de distancia, y, lo mismo ocurrió por las gobernaciones de Popayán y Yaguarzongo"*³⁰

Al proclamarse la República, en 1830, las condiciones de marginación y olvido de la región trasandina no cambian significativamente.

*"...nuestra independencia no marcó otra frontera que la del simple aspecto formal de una autonomía política, sin nada trascendente en otros ámbitos de la realidad social y cultural de nuestro naciente Estado, la sociedad seguía siendo básicamente la misma y las creencias, valores y referencias que alimentan la visión del mundo por parte de sus habitantes continuaban muy similares a las de la época del antiguo régimen colonial"*³¹.

28.- Saad Herrería, Pedro. EL ECUADOR EN LOS OJOS DE AFUERA, Campaña Nacional Eugenio Espejo por el Libro y la Lectura, 2002. Pág. 15

29.- Ayala Mora, Enrique. NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR, Volumen 3. Pág. 31

30.- Parte del informe del Dr. Bravo de Santillán, presidente que fue de la Audiencia de la ciudad de Zamora, en la época colonial. Tomado de la Revista No 2 del I. Municipio de Zamora, año 1985, pág. 38

31.- Colección LITERATURA Y JUSTICIA 2015. Págs. 9 y 10

Crónicas del recorrido, con fines político-militares, de la Comisión Científica Española del Pacífico por las costas de Sudamérica, entre los años 1862 y 1865, relatan el calamitoso estado de abandono de la región oriental³², espacio geográfico considerado, cuando más, como destino fatal de desterrados políticos y andanzas de uno que otro aventurero.

En las Constituciones Políticas expedidas en los años 1830, 1835, 1843, 1845, 1851, 1852 en la sección que declara el territorio nacional ni siquiera se menciona la región oriental³³ hasta que en la Constitución de 1861, por primera vez en la Historia del país, al normar el régimen Administrativo Interior, mas no al referirse al territorio nacional, **se habla de la Provincia de Oriente**³⁴ y el

32- Jiménez de la Espada, Marcos EL GRAN VIAJE Crónicas del recorrido de la Comisión Científica Española: relatos del estado de abandono del territorio trasandino, tres décadas después de constituida la República.

33.- Trabuco, Federico: CONSTITUCIÓN de 1830, Art. 6.- "El territorio del Estado comprende los tres departamentos del Ecuador en los límites del antiguo Reino de Quito" Pág. 34; CONSTITUCIÓN de 1835, Art. 3.- "El territorio de la República del Ecuador comprende el de las provincias de Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca, Loja y el Archipiélago de Galápagos..." Pág. 50; CONSTITUCIÓN de 1843, Art. 1.- "El territorio de la República del Ecuador, compuesta de los distritos de Quito, Guayas y el Azuay, bajo la base de igualdad de representación comprende, todas las provincias del antiguo reino y presidencia de Quito, incluso el archipiélago de Galápagos..." Pág. 73; CONSTITUCIÓN de 1845, Art. 3.- "El territorio de la República comprende actualmente el de las provincias de Pichincha, Chimborazo, Imbabura, Manabí, Cuenca, Loja y el Archipiélago de Galápagos..." Pág. 96; CONSTITUCIÓN de 1851, Art. 3.- "La República del Ecuador comprende todo el territorio ecuatoriano..." Pág. 124; CONSTITUCIÓN de 1852, Art. 3.- "El territorio de la República comprende las provincias que formaban la antigua presidencia de Quito y el Archipiélago de Galápagos..." Pág. 152

34.- Ibidem CONSTITUCIÓN de 1861, Art. 98.- "La provincia de Oriente será regida por leyes especiales, hasta que el aumento de su población y los progresos de su civilización le permitan gobernarse como las

29 de mayo del mismo año la Convención Nacional expide la primera Ley de División Territorial de la República, determinando entre otras, dos puntualizaciones históricas: que el territorio que constituyó la antigua Gobernación de Yaguarzongo, en cuya jurisdicción los conquistadores españoles fundaron la colonial ciudad de Zamora de los Alcaldes, pertenezca a la jurisdicción de la provincia del Azuay, y que, las parroquias de Chito y Zumba pertenezcan al cantón Loja, sin hacer mención a Zamora.

*"Así, la Gobernación de Yaguarzongo se creó con el propósito de generar un nuevo espacio administrativo independiente de la Audiencia de Quito, para gestionar la extracción de oro y ser base de nuevas exploraciones en la cuenca amazónica. La gobernación de Yaguarzongo se fundó sobre los territorios de los Bracamoros, según los cronistas españoles, "la tierra de los Bracamoros se extendía a toda la cuenca del río Zamora, río Chinchipe, desde el pongo de Manseriche hasta Lonya Grande y además la cuenca del río Huancabamba hasta los ríos Huarmaca y Sónдор". Actualmente los territorios de los Bracamoros se extenderían en la provincia de Zamora, en Ecuador, y las provincias peruanas de Jaén, San Ignacio de Cajamarca, Bagua y Utcubamba"*³⁵

Sesenta y siete años después de constituido el Ecuador, con el advenimiento de la demás" Pág. 201.

35.- Sánchez Ramírez, David. ¿FUE LA GOBERNACIÓN DE YAGUARZONGO UNA NACIÓN ANTES DE ECUADOR? 5 de marzo de 2016 <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/fue-la-gobernacion-de-yaguarzongo-una-nacion-antes-de-ecuador>.

Revolución Liberal, el 14 de abril de 1897, el presidente Eloy Alfaro Delgado sanciona la Ley expedida por la Asamblea Nacional en la que se crea la Región de Oriente y en 1899, al terminar el siglo XIX se dicta la Ley Especial de Oriente estableciendo un trato preferencial a dicha región.

El hecho de que Zamora fuera cantón de Santiago Zamora por treinta y tres años hasta la creación de la nueva provincia Zamora Chinchipe el 10 de noviembre de 1953, en lugar de favorecer el desarrollo de Zamora lo obstaculizó, debido a la enorme distancia con el centro administrativo de la cabecera provincial, en la ciudad de Macas, pues no se tiene conocimiento de que hubieran existido relaciones fluidas de ningún tipo, mucho menos intercambio de flujos migratorios entre los dos centros poblados, hechos que sí se establecieron entre Loja y Zamora, desde las últimas décadas del siglo XIX, como la llegada de los misioneros católicos y otros colonos. El sacerdote Santiago Moradillo relata y deja constancia de que, al llegar, en 1892, al pueblecito de Zamora se alojaron en la casa de don Ángel Ordóñez por ser la más amplia, donde permanecieron por cuatro o cinco semanas, hasta que construyeron la choza donde se alojaron e instalaron la primera Casa Misional.

"A principios de enero de 1892 toda la comunidad de Loja, junto con los misioneros practicó los ejercicios espirituales, dirigidos por el mismo Comisario (Padre Juan Vidal). Pocos días después todos los misioneros, capitaneados por el mismo Comisario, emprendieron el viaje a Zamora el 19 de enero, despedidos por el ilustrísimo Masiá (José María Masiá, primer Obispo de Loja), que vive en el Convento y todos los

*padres de la Comunidad, salieron los cuatro Padres y tres Hermanos con diez personas ayudantes, que debían sustituir a las bestias de carga, cuando éstas ya no pudieran pasar adelante; además un joven español catalán y dos hombres de Loja, que iban a establecerse en Zamora..."*³⁶

Sobre la entrada de algunos colonos a Zamora el periodista lojano Ecuador Espinoza Sigcho, el 17 de diciembre de 1984, publica en Diario El Universo una crónica tomada del semanario "Municipio Lojano", edición No 90 de agosto de 1909:

"Don José María Alvarado Álvarez³⁷, abuelo materno del Dr. Pío Jaramillo Alvarado, fue uno de los exploradores de la Región Oriental que por 1870, en compañía de Don Felipe Jaramillo y Don Felipe Valarezo y otros pocos más, fueron a establecer una colonia inquietados por el capitán Yoo, jefe de la tribu zamorana, de cuya presencia se había alarmado la tranquila ciudad de Loja, por creer que era una "nueva irrupción de los bárbaros", pero a la vuelta de unos pocos días era un buen amigo que conquistaba simpatías e invitaba a explorar las maravillas existentes cerca de las ciudades de Zamora, Logroño y Sevilla de Oro que yacían solamente en ruinas por la destrucción de que fueran objeto siglos atrás... Don José Pío Jaramillo, (padre del Dr. Pío Jaramillo) fue uno de esos colonizadores que entre 1900 -

36.- Moradillo, Santiago EL VICARIATO DE ZAMORA.

37.- El señor José María Alvarado Álvarez es el Abuelo materno del creador de la provincia de Zamora Chinchipe: Dr. Pío Jaramillo Alvarado.

*1910, logró trabajar y hacer una extensa finca cultivada con productos que él mismo los comerciaba, por intermedio de un agente en Loja, el señor Manuel Veintimilla, con la Casa Comercial Alvarado-Bejarano de Guayaquil, cuyo gerente era su hermano político Teodoro Alvarado Cueva. Para sacar la carga desde Zamora a Loja, Don José Pío Jaramillo ocupaba verdaderas caravanas de cargadores jíbaros que en sus changuinas traían recorriendo alrededor de 10 leguas productos como el caucho, cacao y otros más que obtenían a base del trueque con escopetas, machetes u otros artefactos que le enviaban desde Guayaquil...*³⁸

Es también a finales del siglo XIX que investigadores ecuatorianos como el arzobispo Federico González Suárez comienzan a inquietarse por los vestigios arqueológicos de la época prehispánica; desde entonces, todas las investigaciones en este campo realizadas en territorio ecuatoriano revelan el grado de organización y la cosmovisión de los pueblos milenarios que habitaron y se desarrollaron en el Ecuador; en cuanto a las culturas amazónicas que poblaron el sur del país, sobre el sitio arqueológico de Sangay, en la orilla izquierda del río Upano, se describe lo siguiente:

"Desde el punto de vista arquitectónico, constituye un asentamiento de enorme interés. Existen vestigios de calles rectilíneas y largas avenidas que conectan un complejo ceremonial y otro habitacional. Este último comprende 32 hectáreas, cuya distribución espacial sigue un determinado plan. Se han construido canales de drenaje, terrazas, patios hundidos, montículos o tolas de forma rectangular de

38.- Transcripción parcial del Artículo escrito para la Revista No 2 del I. Municipio de Zamora, por Don Hugo Arias Benavides, en 1985

*diferentes dimensiones; la avenida principal alcanza una longitud de 1.200 m. y una anchura de 3 m., las calles que cruzan en ángulo recto forman manzanas rectangulares de 50 x 35 m...."Porras reporta el descubrimiento de complejos arquitectónicos, al parecer aun no estudiados. Uno, situado entre los ríos Rosario, San José y Cuyes, cerca de Gualaquiza; otro, ubicado en desembocadura de los ríos San José y Bomboiza, más el situado a orillas del río Tunangoza..."*³⁹

En la actual provincia de Zamora Chinchipe, investigaciones arqueológicas realizadas en las últimas décadas por el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD de Francia), bajo la coordinación del estado ecuatoriano se han descubierto vestigios de la Cultura Mayo Chinchipe-Marañón en el sitio Santa Ana-La Florida del cantón Palanda:

*"... los resultados de la investigación efectuada en la provincia de Zamora Chinchipe y más concretamente en la región de Palanda, donde los estudios efectuados en el sitio Santa Ana-La Florida han contribuido a brindar una imagen bastante clara de cómo estos pueblos produjeron una alta cultura desde hace 5500 años antes del presente."*⁴⁰

"Los trabajos se iniciaron a finales de 2001 con un recorrido de la cuenca del río Zamora y algunos de sus afluentes, en la parte norte de la provincia. El reconocimiento fue abarcando paulatinamente el

*resto del territorio de la cuenca alta del Chinchipe durante los años subsiguientes. Estos trabajos dieron como fruto el registro de más de 300 conjuntos arqueológicos socialmente significativos en esta parte de la alta Amazonia."*⁴¹

La intención de esta mirada retrospectiva no es hacer una recopilación de Leyes ni Registros Oficiales sobre la creación de parroquia y cantones ni de la tortuosa división política del territorio en el sur de nuestra Amazonía, el objetivo es provocar una visión retrospectiva, fulgurar los escenarios fácticos y las vicisitudes jurídico-administrativas en que se vieron inmersos los primeros integrantes de la Junta Cantonal de Zamora, una vez puestos en la disyuntiva de asumir y conducir un gobierno local incipiente y, si lo hicieron por satisfacer las urgencias políticas del poder central que los designó o realmente se entregaron con denuedo a la población y el territorio que les fue confiado.

Al fin, si tan sólo se logra que las nuevas generaciones, tan embebidas en las veleidades de la llamada modernidad, miren aunque sea fugazmente, nuestro pasado histórico, reconozcan nuestros orígenes, busquen y ubiquen la trinchera desde la cual puedan cumplir su deber con el país, pero sobre todo valoren la presencia humana como fuerza vital en el ejercicio de la posesión del territorio, fraguando con sudor y sangre la soberanía nacional, habremos contribuido, en algo, a la construcción de una sinergia colectiva que canalice nuestra fuerza como sociedad y obligue a los gobernantes locales a privilegiar siempre el interés general por sobre el interés particular, principio que

39.- Ayala Mora, Enrique NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR 1996, Volumen 1, págs. 198 y 199

40.- Valdez Andrade, Francisco PRIMERAS SOCIEDADES DE LA ALTA AMAZONIA LA CULTURA MAYO CHINCHIPE - MARAÑÓN 2013. Pág. 8

41.- Ibidem, Págs. 29 y 30

ha trascendido las aspiraciones colectivas para convertirse en norma constitucional⁴². Finalmente, se deja constancia del agradecimiento a las autoridades y al funcionario encargado del archivo, que ha facilitado el acceso a tan valiosos testimonios escritos que con el paso del tiempo se van transformando en reliquias históricas, reliquias que deberían ser protegidas de la humedad y el paso del tiempo acondicionándolos en muebles especiales y digitalizando su contenido para legarlo a la posteridad, de no hacerlo, en algunas décadas más desaparecerán para siempre.

PRIMERA JUNTA CANTONAL DE ZAMORA

La desidia de las élites gobernantes para proteger el territorio en la frontera sur-oriental del país, fue tal, que transcurrieron 109 años (más de un siglo), desde la creación del Ecuador en 1830, para que los mandos de las Fuerzas Armadas, ya cuando las misiones avanzadas del Ejército peruano hollaban el suelo patrio, en 1939 decidieran instalar un minúsculo destacamento militar en Zamora, integrado por siete soldados, sin ningún oficial con formación académica al mando:

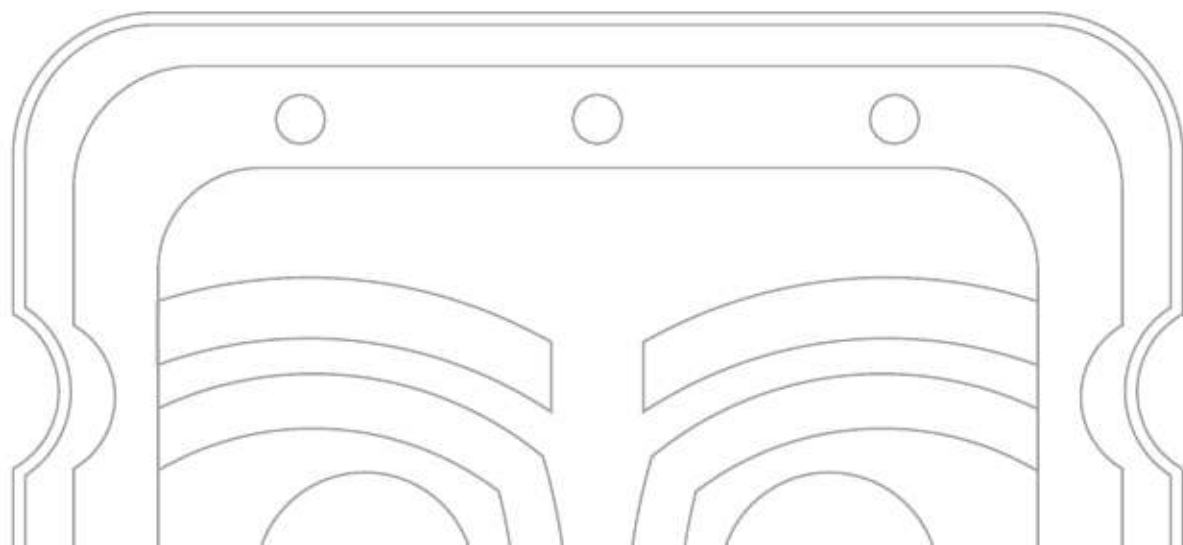
42.- CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR 2008.- Art. 83, numeral 7. Es deber y responsabilidad de las ecuatorianas y los ecuatorianos: "Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir"

*"...en horas de la noche del 31 diciembre 1939, un grupo de siete uniformados llegaron hasta el corazón mismo de lo que hoy es la ciudad de Zamora. Habían recibido la orden de formar o crear un Destacamento adelantado, dependiendo de la División de Loja y constituyendo la Fracción Zamora. Estaban comandados por el sargento Aguirre... y los soldados Caizapanta, Salazar, Castillo, Flores, Becerra y Lañón levantaron la primera choza donde hoy es el parque central de la ciudad."*⁴³

Refiriéndose al gobierno de Carlos Alberto Arroyo del Río y a los años previos al conflicto (1939, 1940 y 1941), el capitán Hernán Alonso Altamirano Escobar relata:

*"Por esos mismos días la guarnición peruana de Chávez Valdivia ocupó la desembocadura del Miasi en el Nagaritza, afluente del Zamora, y apresó a varios lavadores de oro, quienes después de varias gestiones diplomáticas, fueron devueltos al país, al igual que se logró la desocupación del lugar y el reconocimiento del Perú de que tal acción se había efectuado sin autorización oficial"*⁴⁴

43.- Revista YAGUARZONGO Órgano de Difusión de la CCE, Núcleo de Zamora Chinchipe No 62



"Como podemos apreciar, el gobierno ecuatoriano y su pueblo en general, conocían, con ocho o diez meses de anticipación, que el Perú preparaba la invasión al Ecuador, tiempo más o menos suficiente para reestructurar todos los frentes de la Nación, sin embargo, nada se hizo en defensa de la integridad territorial, de la dignidad y el honor nacional, y se lo condujo al descalabro en 1941"⁴⁵

A la luz de los acontecimientos históricos, resulta evidente que el oprobioso abandono de la frontera facilitó la invasión del ejército peruano⁴⁶ a los territorios abandonados o escasamente habitados en nuestra Región Oriental. Para el cantón Zamora y sus habitantes, depender política y administrativamente de una cabecera provincial tan distante como Macas, en los treinta y tres años que fue parte de la Provincia de Santiago Zamora, fue un período de aislamiento y retroceso en el desarrollo local, al extremo de que la

primera Junta Cantonal de Zamora inició sus labores diecinueve años después de que, el año 1922, comenzara a funcionar la primera Junta Cantonal en el hermano cantón Chinchipe:

"PRIMERA HONORABLE JUNTA CANTONAL DEL CHINCHIPE EN EL AÑO DE 1922.

En la Jefatura de Registro Civil de Zumba, encontré la siguiente Acta, escrita en un libro de nacimientos; aquí se puede leer claramente, quienes formaron la primera, "Honorable Junta Cantonal de Chinchipe". Esta Junta estaba conformada por: el jefe político que hacía las veces de alcalde; el teniente político de la parroquia Zumba, que hacía las veces de Juez y el secretario que hacía las veces de Vocal de la Junta y Notario Cantonal. Las dignidades de la Primera Junta eran:

Alcalde y jefe político del cantón, Sr. Carlos Romero R.

Teniente Político de Zumba, Juez cantonal y Vocal de la Junta Cantonal, Don Adolfo Carrión R.

Secretario de la Junta, secretario del Registro Civil y Notario Cantonal, Alberto Proaño.⁴⁷

44.- Altamirano Escobar, Alonso EL POR QUE DEL ÁVIDO EXPANSIONISMO DEL PERÚ 1991, Pág. 143

45.- Ibidem, Pág. 146

46.- El Canciller Tobar Donoso señala al "descuido del factor posesorio" como uno de los factores que facilitaron la invasión peruana de 1941. Citado en LA GUERRA DE 1941 ENTRE ECUADOR Y PERÚ: UNA REINTERPRETACIÓN. Centro Andino de Acción Popular CAAP, Hernán Ibarra Crespo, Quito septiembre de 1999. P. 34.

47.- García Alberca, Jorge HISTORIA DEL CANTÓN CHINCHIPE-Volumen II. Págs. 89 y 90

(También consta el manuscrito de la primera Acta de la Junta Cantonal de Chinchipe)

Después de tragedia de Río de Janeiro⁴⁸, en octubre de 1941, en el gobierno de Arroyo del Río (1940-1944), se conforma la primera Junta Cantonal de Zamora, integrada por tres personas: el Jefe Político, que en representación del Poder Ejecutivo la preside y dos Vocales principales con sus respectivos suplentes designados y bajo la tutela del IV Departamento Militar del Ministerio de Defensa⁴⁹, siendo el primer presidente, en calidad de Jefe Político en funciones, Don Alejandro Chiriboga L., teniendo como sede de la Junta Cantonal la oficina de la Jefatura Política y actuando su secretario Don Víctor Hugo Mera Guerra⁵⁰.

Por trece años se extendió la vigencia de sucesivas Juntas Cantonales, período en el que pesó y quizá siguen pesando, como lastre, la malhadada frase de Galo Plaza Lazo (1948-1952) de que “El Oriente es un Mito”, hasta que el primero diciembre de 1954, se eligen por sufragio universal a los cinco concejales del primer Concejo Cantonal de Zamora.⁵¹

El primer libro de Actas de la Junta Cantonal comienza a escribirse en octubre de 1941, manuscrito con tinta y caligrafía elegante, el foliado de las hojas es pre impreso y constan desde la pág. 1 a la 200, faltando la hoja 2 (Págs. 3 y 4), no se ha sentado razón alguna certificando la apertura y cierre del Libro; se presume que el Acta de la Sesión Inaugural ha desaparecido con la hoja faltante en razón de que en el Acta que se tiene como la primera y

48.- El 5 de julio de 1941 el Perú invade el territorio ecuatoriano en la región sur del país, afectando las provincias de El Oro, Loja y lo que hoy es Zamora Chinchipe, el 29 de enero de 1942 se firma, en Brasil, el Protocolo de Río de Janeiro, despojando al Ecuador de más de 200.000 kilómetros cuadrados de territorio amazónico.

49.- Mediante Decreto Supremo No 35 de 10 de noviembre de 1937 se concentra en el IV Departamento del Ministerio de Defensa las responsabilidades administrativas relativas a las provincias orientales.

50.- En 1941, al iniciar labores la Junta Cantonal, ya existía casa y oficinas de la Jefatura Política; Jefes y Tenientes Políticos ya estaban en funciones, en 1941 sólo comenzaron a designar los Vocales de la Junta Cantonal.

51.- Los primeros concejales del cantón Zamora, electos por sufragio universal son: Don Manuel Agustín Márquez, Don Celestino Márquez, Don Juan Izquierdo Pacheco y Don Adolfo Rodas, posteriormente el Sr. Celestino Márquez fue sustituido por el Sr. Hugo Areas.

efectuado el 12 de octubre de 1941 se lee la frase: *"Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada sin ninguna modificación"*

PRIMER LIBRO DE ACTAS img. 2, img. 3

De formato grande (40 × 30 cm.), ya muy deteriorado, comienza en la pág.1 con la portada y termina en la pág. 200 con el Acta de la sesión del 8 de julio de 1953, abarcando un período de doce años. A partir de la pág.5 constan las Actas de sesiones de la primera Junta Cantonal de Zamora, sin especificar si se trata de sesiones ordinarias o extraordinarias ni señalar ningún Orden del Día, formato que se mantiene hasta la conformación del Primer Cabildo del cantón Zamora, en diciembre de 1954. De la lectura de las Actas, en general, se hace notoria la estrecha relación institucional entre el poder civil representado en la naciente Junta Cantonal, el poder religioso de la iglesia católica y el poder armado del Ejército Nacional.

ACTA DEL AÑO 1941

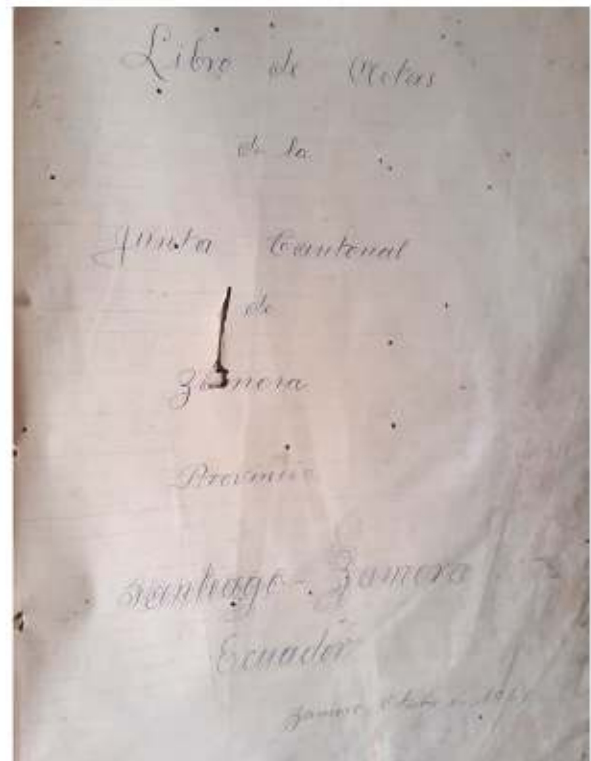
Entre octubre y diciembre de 1941 la Junta Cantonal se reúne en sesión una sola vez, por lo tanto en este año existe una Acta.

Sesión del domingo 12 de octubre 1941.- Presididos por Don Alejandro Chiriboga L., Jefe Político y presidente de la Primera Junta Cantonal de Zamora⁵², con la asistencia del Vocal principal Don Evaristo Abraham Romero, el Vocal suplente Don Modesto Gálvez López y la presencia del misionero franciscano Gonzalo María Balarezo, como invitado especial, aprueban por unanimidad una Resolución histórica en el seno de lo que sería el primer Cabildo zamorano:

52.- La primera Junta Cantonal está integrada por tres personas: el Jefe Político, que la preside y dos Vocales principales con sus respectivos suplentes.



2: Fotografía del Primer Libro de Actas

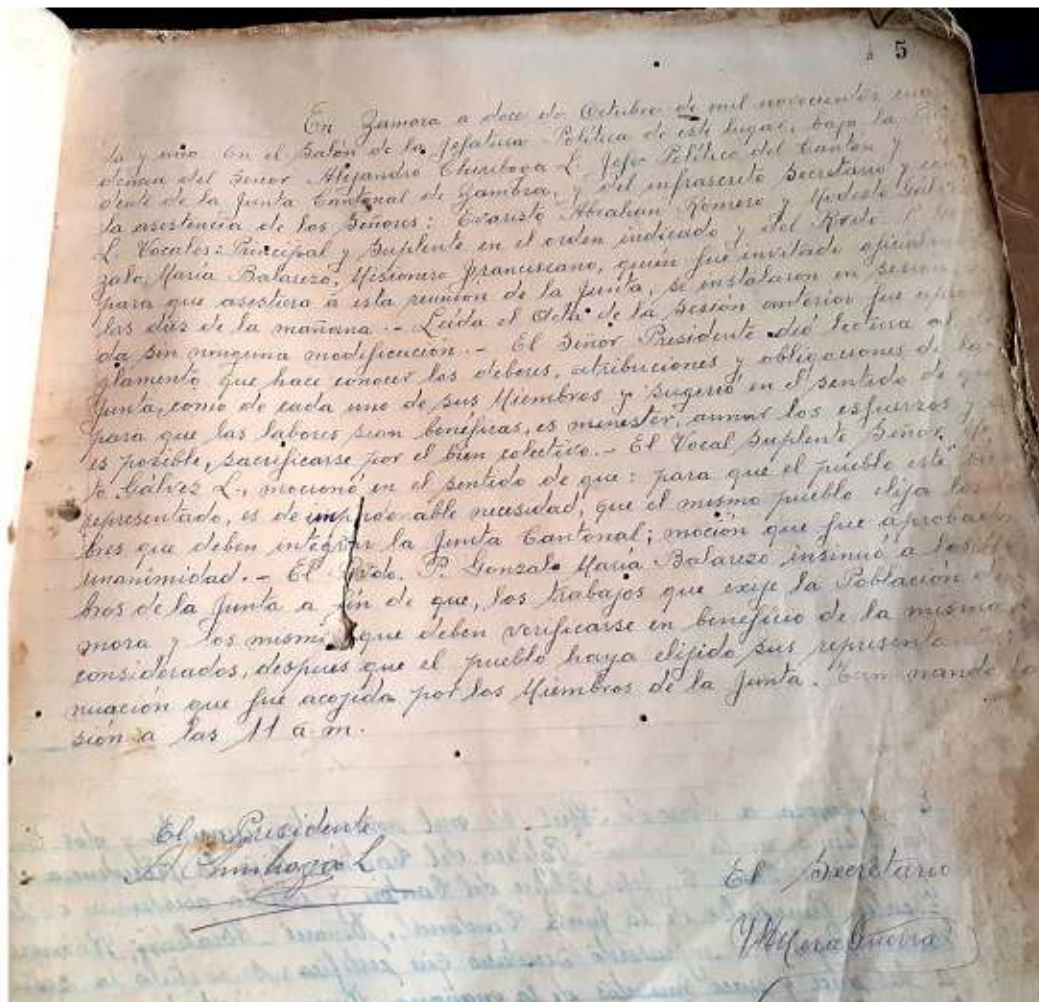


3: Fotografía del su Portada

"Para que el pueblo esté bien representado es de imperdonable necesidad que el mismo pueblo elija los hombres que deban integrar la Junta Cantonal"

El texto de la resolución denota una actitud valiente y rebelde al mismo tiempo, surge de la moción planteada por el vocal Modesto Gálvez López⁵³ y subsume la esencia de la soberanía popular y la democracia representativa, es decir, el derecho inalienable de los mandantes a elegir o escoger a sus mandatarios o servidores a quienes, por elemental sentido común, puede controlar y exigir el rendimiento de cuentas precisas y transparentes, también es trascendental tomar en cuenta que tan genuina manifestación de soberanía popular hubiera sido adoptada en la sesión que constituye el punto de partida de la gestión institucional, por dignatarios cuyo dominio de las normas jurídicas y deontológicas se presume incipiente y en geografía tan preterida; al espíritu de la resolución se suma el misionero franciscano, sugiriendo que los trabajos que emprenda la Junta sean considerados después de que el pueblo elija a sus representantes. Al final de la sesión, que transcurre entre las diez y las once de la mañana, socializan el Reglamento de los Deberes y Atribuciones de la Junta Cantonal, el Acta correspondiente no pasa de veinte y cinco líneas, es decir es muy corta.

53.- De la moción del Vocal Modesto Gálvez L., se infiere que ellos, los primeros vocales, no fueron elegidos por el pueblo, posiblemente fueron designados por el IV Departamento del Ejército, y el pueblo no estaba conforme.



Img 4: Acta del 12 de octubre de 1941

Es necesario insistir que, en el Acta correspondiente a esta sesión, del 12 de octubre de 1941, se lee la frase: "Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada sin ninguna modificación", lo cual permite asegurar que efectivamente hubo una sesión anterior, presumiblemente el Acta de la sesión inaugural de la Junta Cantonal, la misma no consta en el primer Libro y pudo haber desaparecido con la hoja faltante. ^{img. 4}

ACTAS DEL AÑO 1942

Sesión del domingo 4 de enero de 1942⁵⁴.

Presidida por Don Alejandro Chiriboga L., Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal de Zamora, con la asistencia del vocal principal Don Zoilo Guamán y el vocal suplente Don Modesto Gálvez López, resuelven:

"Nombrar como Tesorero de la Junta Cantonal a Don Alberto Guamán"

Encontrar una persona de reconocida probidad, que resida en el lugar, para que se encargue del manejo de las cuentas y las recaudaciones, por exiguas que hubieran sido, parece haber sido el talón de Aquiles de la Junta, sin el Tesorero no podía funcionar legalmente y dicho empleado, nombrado por el poder central, brillaba por su ausencia. Para no quedar inmovilizada la Junta acepta la renuncia a la dignidad de Vocal suplente que ostentaba Don Alberto Guamán, función que según consta en el Acta fue conferida por el voto popular⁵⁵ y lo designara Tesorero, siendo reemplazado en la vocalía por Don Vidal Reyes Cárdenas.

54.- Entre la sesión del 12 de octubre y la siguiente han transcurrido noventa días sin que la Junta se reúna en sesión.

55.- De la lectura del Acta se concluye que para iniciar el año 1942 ya se habían elegido, por voto popular, nuevos Vocales.

El Tesorero tenía la tarea exclusiva del manejo y administración de los recursos económicos de la Junta. El Código Penal vigente a la fecha así lo determinaba:

"Art. 583.- Las multas impuestas por los Intendentes, Comisarios de Policía Nacional o Municipal y Tenientes Políticos ingresaran a los fondos de la Tesorería Municipal. ¡La recaudación del producto de dichas multas se hará directamente por los Tesoreros de las Corporaciones Cantonales y la autoridad de Policía Nacional o Municipal que cobrase directamente, o por medio de otra persona, será destituida de plano, sin perjuicio de la devolución de lo cobrado y de la pena correspondiente."

A tres meses de iniciar sus labores la Junta no había podido recaudar las multas ni manejar otros ingresos, el señor Aurelio Valdivieso, Tesorero designado por el poder central⁵⁶, como veremos más adelante, sólo estaba interesado en que le mejoren el sueldo y le den las facilidades para trasladarse a Zamora, sin sacrificio para él.

56.- Con pocas excepciones, para el poder central nunca ha sido prioridad la periferia del país. Se han dado casos detestables en que desde gobernadores para abajo han colocado personas extrañas a la realidad fronteriza.

En esta sesión el presidente informa de las obras realizadas al terminar su administración como Jefe Político⁵⁷ y ordena al Teniente Político que informe del dinero que por concepto de multas⁵⁸ ha recaudado así como las inversiones realizadas; así lo hace la autoridad requerida y es una lástima que en el Acta no consten ni las obras ni las recaudaciones realizadas, lo más probable es que, en tres meses, no se hizo ninguna.

Sesión del domingo 12 de abril de 1942.-

Presididos por Don Tomás Costa E.⁵⁹ el nuevo Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal de Zamora, con la asistencia de los vocales principales Don Abraham Romero y Don Vidal Reyes Cárdenas, la presencia del padre Pedro Oñate Administrador Apostólico y Mayor Tomás Alvear O., Primer Comandante del Batallón "Marañón", como invitados especiales, resuelven:

"Nombrar a los invitados especiales como Presidente y Vicepresidente Honorarios de la Junta Cantonal."

57.- El Primer Presidente de la Junta Cantonal, Don Alejandro Chiriboga L. sólo preside dos sesiones, siendo reemplazado por el siguiente Jefe Político, Don Tomás Costra E.

58.- El Teniente Político estaba impedido por el Código Penal de recaudar y administrar los recursos de la Junta Cantonal, esta función era exclusiva del Tesorero que brillaba por su ausencia.

59.- Don Tomás Costa E., en su calidad de Jefe Político, es el segundo Presidente de la Junta Cantonal de Zamora

"Solicitar al supremo gobierno, por intermedio del IV Departamento, que el territorio donde se asienta la población pase a ser propiedad de la Junta Cantonal de Zamora."

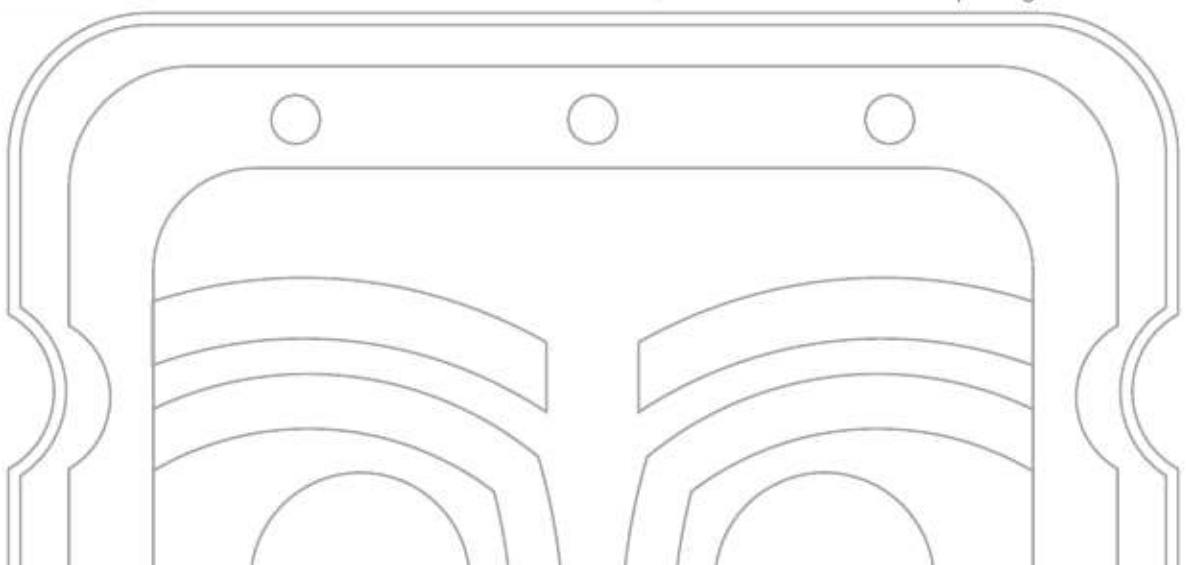
"Exigir al Tesorero designado, Don Alberto Guamán, que rinda la caución de cinco mil sucres, ante la Contraloría para que asuma el cargo para el que fue nombrado."

"Encargar al Vicepresidente Honorario, Mayor Tomás Alvear O. contribuya con el trazado de los planos de la población."

*"Luego del conflicto bélico, en 1942, la fracción Carchi toma el nombre de Compañía No 18 Marañón."*⁶⁰

La primera resolución se adopta ha pedido del flamante presidente de la Junta Cantonal, dicha autoridad que seguramente provenía de Loja, Macas o Gualaquiza buscaba el auxilio de Instituciones y autoridades locales, con quien compartir las vicisitudes del secular abandono. La segunda y tercera resolución se expiden en base a las mociones del vocal Don Vidal Reyes C.; saber y sentir que la naciente ciudad se asentaba en terreno ajeno, que todos sus habitantes estaban tratando de echar raíces y dejando su vida sobre

60.- Revista YAGUARZONGO Órgano de Difusión de la CCE, Núcleo de Zamora Chinchipe. Pág. 7



un trozo de tierra que pese a poseerlo por décadas, el Estado no facilitaba la obtención de sus títulos de propiedad, que ni la Autoridad local podían extender las calles que bordean la plaza central porque el terreno de la inmensa Hacienda Romerillos era propiedad del Municipio de Loja⁶¹, debió haber afectado mucho su condición de representantes populares.

*"El caso de la Hacienda Los Romerillos, que pertenecía al canónigo Miguel Hidalgo, era aún más complicado... Primero se establece la compra del canónigo Hidalgo al Estado, mediante escritura celebrada ante el Notario don Néstor Eudoro Alvarado, el 3 de octubre de 1906; éste a su vez dona el predio al canónigo Octavio Riofrío, luego pasa a favor del Vicario Dr. Nicanor Riofrío y finalmente llega a ser dueño el Municipio de Loja, que la adquiere para cumplir un fin social."*⁶²

Respecto de la posesión del Tesorero el panorama es más desalentador, siete meses después de iniciar sus labores, la

Junta Cantonal no cuenta con Tesorero (ni el nombrado por el IV Departamento del Ejército ni el nombrado por la misma Junta), pese haber nombrado un vecino del lugar, éste no cuenta con los recursos para cumplir con la caución que exige la Ley para el desempeño de tales funciones. La cuarta resolución es un claro ejemplo de colaboración interinstitucional, sólo el Ejército representado por el Comandante del Batallón "Marañón" podría asumir la tarea de levantar los planos de la futura ciudad de Zamora.

Sesión del domingo 24 de mayo 1942.- Presididos por Don Tomás Costa, Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal, con la asistencia del vocal principal Don Abraham Romero y vocal suplente Don Modesto Gálvez, resuelven:

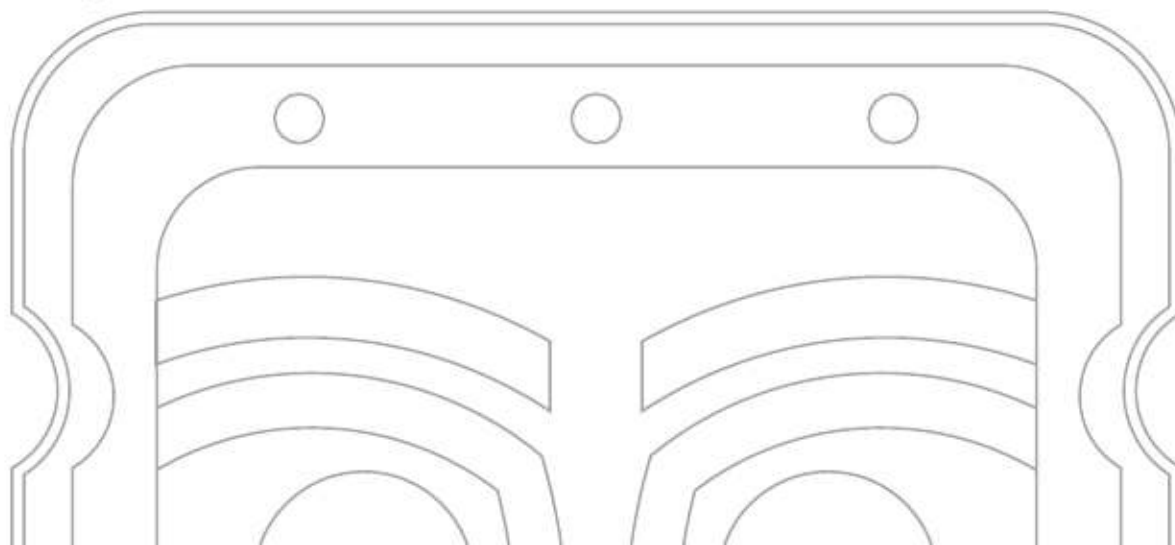
"Insistir al jefe de IV Departamento del Ejército para que ordene la posesión de Don Aurelio Valdivieso como Tesorero de la Junta Cantonal"

"Homenajear a los héroes caídos en la Batalla de Pichincha guardando un minuto de silencio"

61.- El territorio donde se asentó la población y posteriormente la ciudad de Zamora y sus alrededores, fue parte de la Hacienda Romerillos propiedad del Municipio de Loja a cuyas dependencias tenían que peregrinar los zamoranos que buscaban las Escrituras Públicas de adjudicación de sus predios.

62.- Arias Benavides Hugo ZAMORA DE AYER Y HOY 2004. Pág.116

Personaje de mucha influencia debió haber sido el Tesorero nombrado por el poder central, para que a ocho meses de constituida la Junta Cantonal no se presentara a tomar posesión del cargo ni lo hubieran reemplazado, como intentó





hacerlo la Junta Cantonal, en búsqueda de una salida desesperada para destrabar la inmovilidad en el manejo de las cuentas, recaudaciones y todos los actos administrativos de carácter contable-financiero. La segunda resolución hace honor a la memoria de otros seres humanos cuyas vidas se inmolaron por un sueño de Libertad que a la postre no fue tal; los explotadores ibéricos fueron desplazados y en su lugar asumieron los explotadores locales.

Sesión del domingo 31 de mayo de 1942.- Presididos por Don Tomás Costa Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal, con la asistencia de los vocal suplentes Don Modesto Gálvez L. y Don José Nicanor Orellana, resuelven:

*"Insistir al coronel jefe de IV Departamento la reorganización de la Junta Cantonal, en razón de que los vocales principales no asisten a las sesiones"*⁶³

"Solicitar al Primer comandante del Batallón "Marañón", Mayor Tomás Alvear, intervenir ante el Capitán de Sanidad; Dr. Alfonso Narváez, para que conjuntamente con el Teniente

63.- Tal parece que la sucesión de los vocales principales constituyó un rechazo silencioso, entre la indiferencia oficial.

*Político se inicie visitas domiciliarias para impartir normas de higiene a la población"*⁶⁴

La primera resolución no hace más que revelar, de cuerpo entero, el grado de frustración que seguramente sentían los vocales de la Junta Cantonal al entender que ni siquiera de los miserables recursos provenientes de las multas podían disponer, por falta de Tesorero, cuando se aproximaban a cumplir un año de labores; parece que al IV Departamento del Ejército, pese a los reclamos, las insistencias y hasta las súplicas de la Junta Cantonal, poco le importaba sus desgracias. Respecto de la segunda resolución basta imaginarse las deplorables condiciones higiénicas en que se debatía la población: sin evacuación de aguas servidas, sin recolección de basura sin agua limpia para el consumo, pues tal como se relata en las Actas los vecinos la tomaban de una acequia que corría al aire libre.

Sesión del domingo 14 de junio de 1942.- Presididos por Don Tomás Costa, Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal, con la asistencia de los vocales suplentes Don Modesto Gálvez L. y Don José Nicanor Orellana, resuelven:

64.- La higiene y la salud pública han sido la piedra angular del desarrollo y superación de la especie Humana, por tanto, una tarea ineludible del Estado.

"Cobrar por concepto de sisa⁶⁵ el valor de cuatro sures por desposte de cada res, cuya recaudación serviría para implementar un camal".

"Construir excusados públicos"

"Designar Tesorero ad-honorem al señor Zoilo Guamán a fin de recaudar multas, de conformidad con el Art. 583 del Código Penal"⁶⁶

Las resoluciones se adoptan en base a la moción del vocal José Nicanor Orellana; según el Acta, el análisis y discusión del tema queda escrito como Primer Debate, en tal virtud se trataría de un acto legislativo en pleno, registrándose así la expedición de la primera Ordenanza Municipal⁶⁷, lástima que haya sido para gravar a la población con una tasa a un alimento básico y no para promover la cultura y las buenas costumbres respecto de la nutrición, higiene, salubridad, etc. La segunda resolución está orientada a la implementación de servicios higiénicos públicos con el ánimo de cuidar y preservar el ambiente y la salud de la población, obras básicas que al ser construidas sobre las quebradas que atraviesan el centro poblado, seguirían contaminando, pues las aguas servidas circularían al aire libre por falta de alcantarillado. La tercera resolución, es un intento más por desbloquear la paralización en que se debatía la Junta Cantonal; sin que hubiera dado resultados positivos la designación de Don Alberto Guamán, como Tesorero, los vocales optan por designar uno Ad-honorem, en la persona del vecino Don Zoilo Guamán, cuidando siempre de ajustarse al tenor del Código Penal vigente y en previsión de que les pudiera ocasionar la inmediata destitución.

65.- Tasa municipal por el faenamiento de bovinos para consumo doméstico.

66.- Ni el IV Departamento del Ejército designa un Tesorero con voluntad de posesionarse y venir a Zamora, ni el nombrado por la Junta puede posesionarse, por imposibilidad de presentar caución. Quizá su condición de ex vocal que conoce personalmente las penurias de la Junta le anima a Don Zoilo Guamán a fungir como tesorero ad-honorem.

67.- Conjunto de normas, respecto de una materia, expedidas por un gobierno local, normas que tienen el carácter de Ley dentro de la jurisdicción del dicho gobierno.

Sesión del jueves 23 de julio de 1942.-

Presididos por Don Tomás Costa, Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal de Zamora, con la asistencia de los vocales suplentes Don Modesto Gálvez L. y Don José Nicanor Orellana y la presencia del Padre Pedro Oñate Administrador Apostólico de Zamora y Myr. José Lara, primer comandante del Batallón "Marañón". Con el ánimo muy decaído y sin la presencia de los vocales principales abordan las condiciones del abandono y la indiferencia del poder central sin llegar a adoptar ninguna resolución. Los dos vocales suplentes anuncian que seguirán el camino de los principales quienes han renunciado a sus funciones debido al desinterés del IV Departamento que no ha ratificado a los Vocales de la Junta Cantonal, elegidos por el pueblo, ni ha posesionado un Tesorero que esté dispuesto a venir Zamora.

El Myr. Lara, en un intento por detener la debacle en la Junta Cantonal, hace un exhorto a la unidad y el patriotismo ofreciendo telegrafiar al Jefe del IV Departamento para que atienda los requerimientos de la Junta; el P. Oñate, por su parte, manifiesta que las intrigas y hasta las calumnias de ciertos sectores ha entorpecido dichas designaciones⁶⁸, es decir cargando la culpa del abandono a las víctimas y morigerando la desidia e indiferencia del poder central.

Sesión del domingo 9 de Agosto de 1942.-

Presididos por Don Tomás Costa, Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal, con la asistencia de los vocales Don Abraham Romero y Don Modesto Gálvez, resuelven:

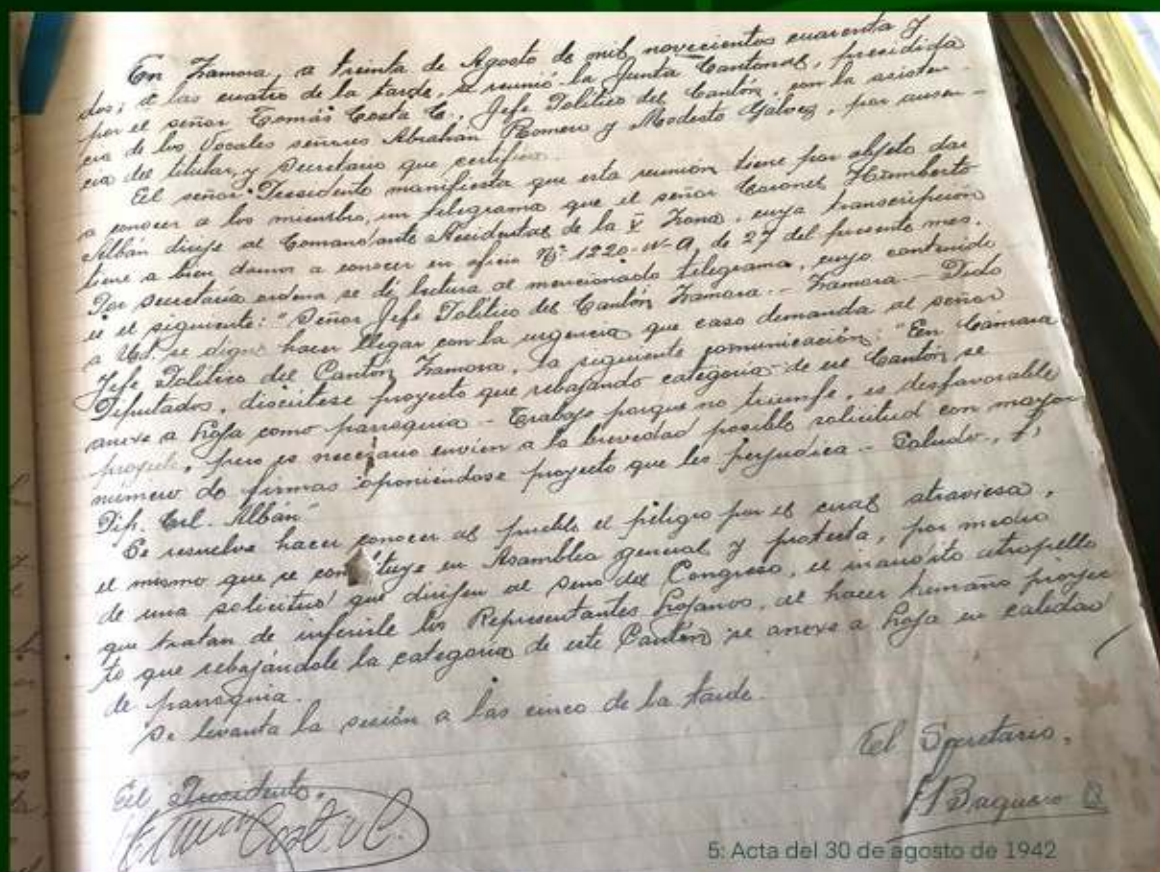
"Insistir, por escrito, al Coronel Jefe del IV Departamento para que ratifique el nombramiento de los Vocales y el Tesorero, o que se digne nombrar a quienes estime conveniente"

"Se fija en cinco sucres la tasa por el despote de cada res, se ordena al Teniente Político su aplicación y control, así como la sanción a quienes alteren su precio"

"Dejar constancia de reconocimiento al vocal suplente Modesto Gálvez, es el único que no ha faltado a las sesiones que ha sido convocado"

La última frase de la primera resolución refleja el estado de ánimo de los integrantes de la Junta, es decir: si los burócratas del poder central no quieren ratificar a los vocales designados por el pueblo soberano, ni al Tesorero designado por la Junta, aunque sea en condición de ad-honorem, entonces hagan lo que estimen conveniente para los intereses del poder central. Respecto de la segunda resolución, al no determinarse ningún orden del día, para el desarrollo de las sesiones, no se puede establecer si en segunda discusión de la Ordenanza tratada en sesión del 14 de junio, se fija la tasa definitiva en cinco sucres o se trata de la elevación de un sucre en menos de sesenta días, afectando más la economía popular. La tercera resolución es un genuino acto de reconocimiento al compañero de vicisitudes quien pese a las circunstancias adversas ha cumplido a cabalidad con su deber, ubicándose a la altura de las necesidades colectivas.

68.- Desgraciadamente la soga se rompe por el lado más débil: la autoridad militar y la eclesiástica veladamente liberan de responsabilidad a la burocracia centralizada y cargan la culpa al pueblo llano y al último eslabón de la burocracia oficial.



Sesión del domingo 30 de Agosto de 1942^{img.5}. - Presididos por Don Tomas Costa, Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal, con la asistencia de los vocales Abraham Romero y Modesto Gálvez resuelven:

"Declararse en Asamblea General, hacer conocer a la población y dirigirse al Congreso Nacional protestando por el atropello inaudito que pretenden los Diputados lojanos, con su proyecto de quitarle a Zamora la categoría de cantón de Morona Santiago y anexarla a Loja como una más de sus parroquias rurales"

El inminente peligro de desaparecer como cantón los pone en alerta máxima; realmente resulta inaudito que los Diputados de una provincia con la que, dada la cercanía, deberían existir y fomentarse lasos de buena vecindad, en todos los sentidos, pretendieran no sólo la anexión a Loja, que en consideración a la distancia que separaba a Zamora de Macas, la cabecera provincial de Morona Santiago, podría haberse puesto en debate, pero no llegar al extremo innoble de plantear la eliminación de nuestro cantón y su reducción a parroquia rural del cantón Loja. La alerta proviene del Cnel. Albán, Diputado por Morona Santiago, mediante un radiograma urgente remitido al presidente de la Junta Cantonal, con el siguiente texto:

*"En cámara de Diputados discútese proyecto que rebajando categoría de ese cantón se anexe a Loja como parroquia.- Trabajo por que no triunfe ese desfavorable proyecto, pues es necesario envíen a la brevedad posible solicitud con mayor número de firmas oponiéndose proyecto que les perjudica.-Saludo firma diputado Coronel Albán"*⁶⁹

La misma información habría sido remitida al Jefe Político de Zamora mediante Oficio No 1220-N-9 de 27 de agosto de 1942. No se ha podido determinar quiénes fueron, a la fecha, los Diputados por la vecina provincia de Loja, ni las razones jurídico-políticas que habrían expuesto en los considerandos ni si el Congreso Nacional llegó a votar tan deplorable propuesta.

69.- Imposible saber qué intereses movieron a los Diputados de Loja para proponer que el cantón Zamora se degrade a parroquia rural, lo sensato, por razones geopolíticas, hubiera sido proponer la creación de la provincia de Zamora.

Sesión del domingo 20 de Septiembre de 1942.- Presididos por Don Tomas Costa, Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal, con la asistencia de los vocales Abraham Romero y Modesto Gálvez resuelven:

"Nominar las calles en torno a la Plaza de Zamora con los nombres del Mayor José I. Lara O. y del Padre Pedro Oñate, por su contribución en la consolidación del centro urbano, conjuntamente con la población y las autoridades civiles"

En la sesión del 12 de abril del mismo año, la Junta designa como presidente y vicepresidente honorarios al Administrador Apostólico y al Comandante del Batallón "Marañón", insistir en homenajearlos parece exagerado; sin embargo se entiende que la necesidad de ser auxiliados por las autoridades de la Iglesia católica y el Ejército tenía una importancia capital.

Sesión del domingo 27 de Septiembre de 1942.- Presididos por Don Tomas Costa, Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal, con la asistencia de los vocales Abraham Romero y Nicanor Orellana resuelven:

"Negar la solicitud del presidente de comprar un foco para alumbrado público"

La resolución revela que, a la fecha, ya existía alumbrado público proveniente alguna fuente de energía eléctrica. Por lo demás el significado de la negativa de los Vocales es conmovedor, pone en evidencia la precariedad de la administración de la Junta Cantonal, por un lado, el presidente sin un Tesorero caucionado que organice cuentas y gastos, carecía de autonomía

para una decisión tan elemental como comprar un foco y por otro lado el sentido del deber de los vocales cuyos argumentos son legítimos y pertinentes.

"Art.584.- Las autoridades de Policía, mentadas en la disposición precedente, darán razón al Tesorero Municipal, en el mismo día de la pena, de la multa que hubiesen impuesto.

El producto de las multas destinarán las Municipalidades, en el respectivo cantón:

- a) Para alimentación de los presos sindicados por delito*
- b) Para la conservación y reparación de cárceles existentes y,*
- c) Para la construcción de cárceles."*⁷⁰

Los fondos recaudados por concepto de multas no podían destinárselos a otros fines por justificados que fueran, hacerlo significaba malversación de fondos, y eso estaba prohibido por el Art. 584 del Código Penal vigente a la fecha, normas que, ajustadas a cada época, son de cumplimiento obligatorio.

Sesión del domingo 04 de Octubre de 1942.- Presididos por el Jefe Político (E) y la asistencia de los vocales Abraham Romero y Nicanor Orellana, resuelven:

"Construir un servicio higiénico de uso público, con la madera que ofrece donar el Ejército y lo que falte, ofrecen donar los vocales suplentes, para completar lo que falte de madera y paja".

La generosidad del ofrecimiento, de los vocales suplentes, demuestra que su desaliento no es por falta de civismo, que, por el contrario, como dice el refrán popular, su entrega es con bienes y persona, que sólo falta una mirada más responsable por parte del poder central, siendo que el tratamiento adecuado de excretas, siempre será vital que la salud de la población.

Sesión del jueves 8 de Octubre de 1942.- Presididos por el Jefe Político (E) y la asistencia de los vocales Abraham Romero y Nicanor Orellana resuelven:

"Nominar las calles de Zamora con los nombres del Mayor Galo Molina, Teniente Maximiliano Rodríguez y Teniente Hugo Ortiz, héroes militares de la guerra del 1941"

La resolución se adopta por pedido del Ministro de Defensa Nacional formulado mediante radiograma Nro. 1799-B de 5 de octubre y en honor a los oficiales caídos en combate en la guerra de 1941; es justo el reconocimiento, sin embargo la exclusión de los sectores llanos de la población siempre ha sido una constante oprobiosa en la Historia Nacional, ningún ecuatoriano debería olvidar que igual de heroica es la sangre de los héroes anónimos del campo y la ciudad. En la actualidad ninguno de los nombres en cuya memoria se denominaron las calles está vigente, desconociéndose cuándo fueron sustituidos.

Sesión del lunes 09 de Noviembre de 1942.- Presididos por Don Tomás Costa, Jefe Político y presidente de la Junta Cantonal, con la asistencia de los vocales Abraham Romero y Modesto Gálvez, se abordan algunos temas, sin embargo no se toma ninguna resolución.

70.- Código Penal vigente a la época.

Sesión del domingo 20 de Diciembre de 1942.- Presididos por Tomás Costa Jefe Político y Presidente de la Junta Cantonal, con la asistencia de los vocales Zoilo Guamán y Modesto Gálvez, con la presencia del Padre Pedro Oñate Administrador Apostólico de Zamora y el Capitán de Sanidad Militar Enrique Mosquera Valladares, después de conocer de boca del presidente que el IV Departamento⁷¹ en vista de la acefalía en que se encuentra la Junta Cantonal, por la renuncia de los vocales principales ha nombrado en su reemplazo a: Don Zoilo Guamán, Don Modesto Gálvez, Don Vicente Aldeán, Don Segundo Sotomayor principales como suplentes a continuación resuelven:

"Fijar el precio oficial de la panela de caña en 0,25 centavos de sucre, en el lugar de producción y 0,30 centavos de sucre en la Plaza de Zamora"

"Designar como Tesorero de la Junta Cantonal a Don Julio C. Tapia"

"Solicitar una bandera del Ecuador al IV Departamento, emblema que será flameado en los días cívicos"

"Nombrar como Asesor de la Junta Cantonal al Padre Pedro Oñate"

La preocupación de la Junta por regular el precio de la panela, un producto de primerísima necesidad, aborda un dilema sempiterno y demuestra claramente que los precios, al menos de los alimentos

71.- Nótese que el IV Departamento no se pronuncia respecto del Tesorero, después de más de un año de constituida la Junta Cantonal, es incomprensible que, al nombrado Aurelio Valdivieso, ni le obligan a trasladarse a Zamora para asumir sus funciones, ni nombran otra persona, tal parece que el manejo de recursos, aunque escasos, detenta ciertos intereses.

de consumo masivo, nunca, ni antes ni ahora pueden estar al vaivén de las leyes del mercado, es decir de la oferta y la demanda, que necesariamente el Estado⁷² debe intervenir para evitar los abusos en la comercialización, el engaño de la propaganda subliminal, la mala calidad de los productos, etc. En la segunda Resolución, la Junta Cantonal, ante la indiferencia del IV Departamento, resuelve, por tercera vez, designar al Tesorero asegurándose de que el designado cumpla con la caución que exige la Contraloría para el desempeño de dichas funciones.

La tercera resolución pone en evidencia la precariedad del gobierno local, después de quince meses de funcionamiento no han adquirido ni siquiera la Bandera Nacional que afirme el simbolismo de la soberanía en el territorio, es evidente que sin Tesorero que se encargue del manejo de cuentas y gastos estaban bloqueados. Para referirse a la cuarta resolución cabe recordar que en la sesión de 12 de abril del mismo año el Padre Pedro Oñate ya fue designado Presidente ad-honore de la Junta Cantonal, consecuentemente la concentración de poder en una persona o Institución no favorece la armonía local como se verá en acontecimientos posteriores, más aún cuando en 1942 ya regía en el Ecuador la separación entre la Iglesia Católica y el Estado; habiéndose superado, en el país, la influencia del Concordato firmado entre el Estado y la Santa Sede, en tiempos de García Moreno (1860-1865, 1869-1875) instrumento jurídico que sometía la cultura, la ciencia y hasta la justicia a su influencia, como se aprecia en los siguientes artículos:

72.- Desgraciadamente y para perjuicio de los Consumidores, el rol regulador del Estado se pervierte cuando éste ha sido tomado por los mismos abusadores, que terminan consagrando los abusos en su propio beneficio, mientras el pueblo queda desamparado.

Art. 3º "La instrucción de la juventud en las universidades, colegios, facultades, escuelas públicas y privadas, será en todo conforme a la doctrina de la Religión Católica.

Los Obispos tendrán para ello el exclusivo derecho de designar los textos para la enseñanza, tanto de las ciencias eclesiásticas, como de la instrucción moral y religiosa. Además, los Obispos y los Prelados Ordinarios ejercerán con toda libertad el derecho que les compete de prohibir los libros contrarios a la

religión y a las buenas costumbres; debiendo también vigilar el Gobierno y adoptar las medidas oportunas para que dichos libros no se importen ni se propaguen en la República. "

Art. 22. "El Gobierno de la República del Ecuador se obliga a suministrar todos los medios oportunos para la propagación de la fe y para la conversión de los infieles existentes en aquel territorio;..."⁷³

73.- Concordato firmado entre la República del Ecuador y El Vaticano, en 1866

Referencia:

1.- CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, expedida en Montecristi y ratificada mediante Referéndum aprobatorio.

2.- Ayala Mora, Enrique NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR, Volumen 1 y 3.

3.- Altamirano Escobar, Hernán EL POR QUE DEL ÁVIDO EXPANSIONISMO DEL PERÚ.

4.- Arias Benavides, Hugo ZAMORA DE AYER Y HOY 2004.

5.- García Alberca, Jorge HISTORIA DEL CANTÓN CHINCHIPE Volumen II.

6.- Saad Herreria, Pedro ECUADOR EN LOS OJOS DE AFUERA.

7.- Trabuco, Federico CONSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

8.- Pío Jaramillo Alvarado TIERRA DE ORIENTE 1936

9.- CÓDIGO PENAL expedido el año 1938 en el gobierno del Gral. Alberto Enríquez Gallo, Jefe Supremo de la República.

10.- LIBROS DE ACTAS DE LA JUNTA CANTONAL DE ZAMORA, que inicia oficialmente en Octubre de 1941

11.- REVISTA No 2 del Ilustre Municipio de Zamora, 1985.

12.- REVISRA YAGUARZONGO No 62 Órgano de Difusión de la CCE, NÚCLEO DE ZAMORACHINCHIPE.

13.- LITERATURA Y JUSTICIA 2015 Consejo de la Judicatura.

Fotografía: Alex Zapata
Vista panorámica de la ciudad de Zamora - Cerro "Las 3 Cruces"
Fecha 28-08-2020



CHITO

EL PUEBLO DE MÁS DE 453 AÑOS DE
ANTIGÜEDAD EN LA PROVINCIA DE
ZAMORA CHINCHIPE



POR: JORGE GARCÍA ALBERCA

Investigación de fuentes primarias para la Academia Nacional de Historia.

La encomienda de Chito del capitán Pedro de León de 1570

"El capitán Pedro de León, uno de los principales vecinos de Loja, fue encomendero de Chito" (Anda, 1950, p. 120). Se confirma la encomienda el 7 de marzo de 1570.

DE LA DOCTRINA DE LOYOLA O CUMBINAMÁ A LA DOCTRINA DE CHITO DESDE 1723

Cumbinamá fue una antigua ciudad prehispánica asentada sobre la actual parroquia Vergel, provincia de Zamora Chinchipe en Ecuador. Capital de la etnia de los Bracamoros. Fue descubierta en el siglo XIV por los españoles en sus viajes de conquista hacia el Perú. Como evidencia de su existencia se han encontrado petroglifos con figuras. Hasta el siglo XVII de la Colonia este nombre se siguió usando para denominar a la ciudad española de Loyola fundada en el mismo sitio.

La primitiva Cumbinamá se fundó en el valle del mismo nombre, por el capitán español Juan de Salinas en 1557, su ubicación se encuentra en el alto Nangaritza, en las nacientes del río Numpatacaime, en las

ruinas de la llamada "Ciudad Perdida de Loyola", en el Parque nacional Podocarpus, límite entre las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, en la república del Ecuador.

Luego de 154 años, el día jueves 21 de abril del año de 1701, los pocos vecinos españoles que quedaban se trasladan al sitio de "Namarumi", en el valle del río Vergel (actual parroquia de San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador), y "fundan la ciudad de "San Joseph de Loyola", en honor a Don Joseph de Benavides, cura que auspiciaba el traslado de la vieja ciudad de Loyola" (García, p. 2009, p. 100).

"Los primeros curas doctrineros fueron los mismos de la ciudad de Loyola o Cumbinamá y Valladolid, y de los anejos o pueblos aledaños de Curriando, Tanchinamá, Palacara, Guayabal, Todos los Santos, El Real de Minas de San Joseph y Chito" (p. 160).

Desde 1723 a 1824 asiento principal de la doctrina de Loyola

Posteriormente desde 1723 Chito pasa a ser el asiento principal de la Doctrina de Loyola. Es decir, la ciudad de Loyola no desapareció repentinamente, sino que se fue despoblando por los españoles,

mestizos e indígenas que se afincaron en Zumba y San Ignacio, y la mayoría al “Corregimiento de Loja”.

En el libro de dispensas matrimoniales de Chito se lee:

1) Certifico yo el Dr. Pedro José de Arriaga cuya propio de la doctrina de Chirinos: Que en los días festivos veinte y nueve días de San Pedro apóstol y el día siguiente 6 de julio ... Catorce de julio de mil ochocientos treinta y ocho (1838)

2) El testimonio del cura de Saraguro Fr. José Enderica, quién tubo en sus manos el libro de bautizos de 1723. Leamos lo que nos dice:

Fr. José de Enderica, religioso mercedario, cura excusador de san Pedro de Saraguro:

“Certifico en lo que puedo y debo, y ha lugar a los señores y más de los libros bautismales de esta Santa iglesia forrada en pergamino blanco a fojas 168 Fr. José Enderica.

Desde el 25 de junio de 1824 hasta el 05 de enero de 1922 parroquia rural del cantón Loja.

Desde 1922 hasta la actualidad parroquia del cantón Chinchipe”

CONCLUSIÓN

Con esto estamos demostrando que Chito, a lo largo del periodo colonial y la república, es un pueblo que jamás se movió de su primitiva ubicación en 1570 hasta el actual año 2024. Y este honor de ser Chito la población más antigua de Zamora Chinchipe, debe ser reconocida por todas las autoridades cantonales, provinciales y nacionales y formar un archivo histórico de las copias que reposan en el Archivo de la Iglesia de Zumba, Iglesia de Chito, Archivo Nacional de Historia de Quito, La catedral vieja de Cuenca y el Archivo Histórico Municipal de Loja.

Referencias

Anda- Aguirre, Alfonso. (1950). Primeros vecinos de Loja, Edit. Fray Jodoco Ricke, Quito.

García-Alberca, Jorge Enrique. Los cantones de Chinchipe y Palanda: Historia Precolombina y Colonial, volumen I. Edit. Graficplus Loja, Ecuador, 304 p.

Fotografía: Víctor Arías
Vista del Parque Lineal de la ciudad de Zamora y el reloj más grande del mundo de la ciudad de Zamora.



EL ENCUENTRO DE LAS

EVIDENCIAS DEL CACAO

EN ZAMORA CHINCHIPE



POR: FRANCISCO VALDEZ

Las investigaciones arqueológicas realizadas en el sitio Santa Ana - La Florida (SALF), ubicado en el cantón Palanda, han demostrado la presencia del uso social y del consumo de cacao (*Theobroma cacao*) en la alta Amazonía, desde hace unos 5500 años. Esta novedad trascendió al ámbito internacional porque cambiaba la manera de pensar sobre el origen de esta planta. Tradicionalmente se pensaba que era originaria de Mesoamérica, un área cultural que comprende los actuales países de México, Guatemala, Honduras y Nicaragua, pues fue allí donde el occidente la conoció en el siglo XVI, luego del descubrimiento de América. Se dice que Colón recibió varios regalos de los nativos, entre los que se incluyeron sacos con almendras de cacao. En 1519, Cortés entró a México por lo que es hoy, el puerto de Veracruz, tierra de los antiguos Mayas, probablemente, fue allí donde vio por primera vez los árboles de esta fruta.

No obstante, su verdadera fama vino cuando Hernán Cortés entró a Tenochtitlán en noviembre de ese año y fue considerado por los aztecas como un Dios. Según una leyenda, en ese año debía llegar una deidad para explicar las bondades del cacao. Motecuhzoma, el emperador azteca, invitó a Cortés a una cena fastuosa donde se le dio a beber una bebida amarga y espesa hecha de cacao. Cortés no la apreció y la escupió con desagrado, pues su gusto

no estaba preparado para los sabores de esas tierras. Luego le explicaron que era un manjar reservado para los dioses y como él era uno de ellos se lo presentaban con respeto. La historia mexicana dice que, en 1524, Cortés envió al emperador Carlos V, un cargamento de cacao como regalo, pues esta planta era considerada una medicina benéfica para restablecerse de la enfermedad. De hecho, era considerada como un reconstituyente poderoso. Cortés afirmaba que un soldado podía caminar todo el día con beber una taza de chocolate por la mañana.

La investigación científica ha demostrado que el origen del cacao se encuentra en la Amazonía, pues es en esta región de Sudamérica donde se encuentra la mayor variedad de especies, silvestres y domesticadas, de esta planta. Desde la década de 1940, el biólogo E.E. Chessman señaló y clasificó la gran diversidad de las plantas relacionadas con el cacao, que se encontraba en la cuenca amazónica⁷⁴.

Desde fines del siglo XX las investigaciones genéticas demostraron efectivamente que, por lo menos, once variedades de cacao se agrupaban en la alta Amazonía

74.- Chessman, E. (1944). Notes on the nomenclature, classification, and possible relationships of cacao populations. *Tropical Agriculture* (21), 144-159.



Mortero lítico que representa una mazorca de cacao

y esto contradecía desde el punto de vista botánico el supuesto lugar de origen centroamericano del *Theobroma*, donde solo había tres variedades de las existentes en la Amazonía⁷⁵.

Si bien la teoría genética sugería el origen amazónico del cacao, no se había encontrado pruebas arqueológicas del cultivo de esta planta en Sudamérica. Las evidencias más antiguas de su uso se encontraban, efectivamente, en una región ubicada entre el sur de México y el norte de Guatemala. Allí, las fechas más tempranas asociadas al uso de cacao se encuentran entre el 1900 y el 1500 a.C. en el sitio olmeca San Lorenzo (México) y en el sitio Paso de la Almada, de la cultura Mokaya (Guatemala)⁷⁶.

En el año 2010, esta situación cambió cuando los análisis efectuados en varias muestras arqueológicas provenientes del sitio Santa Ana - La Florida revelaron la presencia de restos de cacao en contextos fechados entre 3500 y 3300 a. C. o 5500 / 5300 años antes del presente. Hoy se ha demostrado que el cacao tiene una larga historia de cultivo en la alta Amazonía y con

ello se ha abierto el camino para indagar sobre el origen de esta planta y las diversas formas de su dispersión hacia la costa del Pacífico y, eventualmente, hacia el resto de América⁷⁷.

El yacimiento SALF se ubica en las cabeceras de la cuenca del Mayo Chinchipe, sobre la margen occidental del río Valladolid a 1050 msnm. Los estudios revelaron que el yacimiento fue originalmente una pequeña aldea, construida sobre una terraza aluvial, de algo más de una hectárea. El sitio se extendió sobre una planicie encajonada entre el río y el flanco empinado de la cordillera circundante. La aldea se compuso por unas veinte estructuras circulares de piedra que se levantaron en torno a una plaza circular hundida, delimitada por un muro de piedra de 40 m. de diámetro. Las estructuras circulares han sido identificadas como viviendas. En el tramado arquitectónico del sitio sobresalen dos montículos artificiales o plataformas que aparecen en los extremos E y O de una plaza central, de forma circular. En el sitio se han excavado los restos de un antiguo asentamiento que tuvo, en su momento, la función de centro ceremonial. Esto es un lugar donde la población, que vivía en la región, se reunía cíclicamente para efectuar actos colectivos, en un escenario construido por la comunidad y considerado como sagrado.

75.- Motamayor, J. C., Risterucci, A. M., Lopez, P. A., Ortiz, C. F., Moreno, A. & Lanaud, C. (2002). Cacao domestication I: the origin of the cacao cultivated by the Mayas. *Heredity* (89), 380-386. Motamayor, J. C., Lachenaud, P., J. W. d. S. e. Motamayor, Loo, R., Kuhn, D. N., Brown, J. S. & Schnell, R. J. (2008). Geographic and Genetic Population Differentiation of the Amazonian Chocolate Tree (*Theobroma cacao* L.). *PLoS ONE* 3, e3311. doi:10.1371/journal.pone.0003311.

76.- Powis, T. G., Cyphers, A., Gaikwad, N. W., Grivetti, L. & Cheong, K. (2011). Cacao use and the San Lorenzo Olmec. *Proceedings from the National Academy of Science*, 108 (21), 8595-8600.

77.- Zarrillo, S., N. Gaikwad, C. Lanaud, T. Powis, C. Viot, I. Lesur, O. Fouet, X. Argout, E. Guichoux, F. Salin, R. Loo Solorzano, O. Bouchez, H. Vignes, P. Severts, J. Hurtado, A. Yopez, L. Grivetti, M. Blake & F. Valdez. (2018). The use and domestication of *Theobroma cacao* during the mid-Holocene in the upper Amazon. *Nature Ecology & Evolution*: doi.org/10.1038/s41559-018-0697-x



Fotografía: Carlos Medina
Vestigios civilización Mayo-Chinchipe-Maranón
Centro Arqueológico Santa Ana - La Florida

En el sitio se han identificado varios tipos de evidencias culturales pertenecientes a la cultura precolombina denominada Mayo-Chinchipe-Marañón (MCHM)⁷⁸.

Las evidencias de la presencia de cacao provienen de varias ofrendas funerarias encontradas en dos tumbas distintas, pero también de los contextos excavados en áreas de desechos domésticos, ubicados en la zona periférica del asentamiento. Ambos tipos de contextos se encuentran sobre el extremo oriental del yacimiento, próximo a la margen del río Valladolid. Las evidencias de cacao encontradas han podido ser fechadas con exactitud y corresponden a la primera ocupación del yacimiento. La presencia del cacao en este tipo de contextos implica que fue una sustancia que se utilizaba regularmente. Los desechos domésticos incluyen cantidades de material cerámico mezclados con sedimentos cargados de elementos con abundantes huellas carbonizadas de sustancias orgánicas. Muchas de ellas se encuentran adheridas a los fragmentos de cerámica. El análisis incluyó la recuperación de micro y macro restos orgánicos y de su identificación en los laboratorios especializados. La Dra. Sonia Zarrillo, experta paleobotánica, de la Universidad de Calgary, Canadá, recuperó e identificó muestras orgánicas de varias plantas empleadas en la alimentación cotidiana de los residentes del sitio. Zarrillo estudió los restos e identificó la presencia de gránulos de almidón de varias especies de plantas: ají (*Capsicum* spp.), fréjol (familia de Fabáceas), yuca (*Manihot* esculenta), camote (*Dioscórrea* spp.), batata (*Ipomea* spp.), papa china (*Maranta* spp.), maíz (*Zea*

mays), cacao de monte (*Herrania* spp) y cacao (*Theobroma* spp.)⁷⁹. Estas plantas dieron una idea de los diferentes alimentos que eran consumidos por los antiguos habitantes de la cultura Mayo Chinchipe

En los últimos años las investigaciones giran en torno al origen de la domesticación y dispersión del cacao. La genetista Claire Lanud, junto con el grupo científico del INIAP han trabajado en los últimos 15 años en las maneras de mejorar y proteger al cacao ecuatoriano de las enfermedades usuales que afectan a esta planta. En este trabajo recorrieron el país buscando las especies más protegidas de cacao para sacar de ellas la información genética que permita reforzar al cacao ecuatoriano. Estas investigaciones llevaron a identificar los árboles más antiguos y mejor conservados de *theobroma* en la provincia de Zamora Chinchipe. Cuando la Dra. Lanaud se enteró de que se había descubierto en el sitio SALF evidencia arqueológica de cacao, solicitó integrarse al equipo de investigación para tratar de recuperar el antiguo ADN. Lanaud logró identificar y secuenciar el ADN del cacao encontrado en Palanda, cosa igual con una variedad silvestre de esta planta y gracias a su estudio se pudo identificar a esta región de la alta Amazonía como uno de los primeros puntos de la domesticación de una variedad muy próxima al *Theobroma* Nacional fino de aroma, hoy emblemática del Ecuador. La Dra. Lanaud ha podido identificar la presencia de cacao en los restos arqueológicos de todas las culturas precolombinas de la costa ecuatoriana del Pacífico, comenzando con Valdivia contemporánea de MCHM.

78.- Valdez, F. (2013). Primeras Sociedades de la Alta Amazonía. La Cultura Mayo Chinchipe-Marañón. Quito, Ecuador: IRD-INPC.

79.- Zarrillo, S. (2012). Human Adaptation, Food Production, and Cultural Interaction during the Formative Period in Highland Ecuador. (Tesis doctoral, inédita) University of Calgary, Alberta, Canadá.

CENTRO DE ESTUDIOS

HISTÓRICO

DE ZAMORA CHINCHIPE



POR: ANABEL RODRÍGUEZ ERAZO

Con la finalidad de contribuir a la creación y desarrollo de una conciencia histórica de la Provincia de Zamora Chinchipe y del Ecuador, especialmente de su cultura y patrimonio, a través del desarrollo permanente de la investigación histórica y la promoción del conocimiento, el Dr. José Carlos Arias, Director de la Academia Nacional de Historia Capítulo Loja, acompañado del Dr. Franco Martínez, visitaron Zamora, el 1 de abril de 2023, con la finalidad de realizar acercamientos con Historiadores reconocidos de la provincia, en primera instancia fue con Juan Carlos Izquierdo, Claudio Torres y Ángel Ortiz, personajes de reconocida trayectoria por su pasión y entrega a la historia de la provincia, a quienes les propusieron la idea de crear el Centro de Estudios Históricos de Zamora Chinchipe y posteriormente la creación de la Academia Nacional de Historia, Capítulo Zamora Chinchipe, conforme avanzaron los diálogos, se propusieron otros nombres como el de Nelson Márquez, Anabel Rodríguez, Jorge García y Francisco Valdez, para que integren este Centro, personajes comprometidos fuertemente en el área histórica y cultural, desde los diversos espacios de servicio que han y siguen aportando y ellos son:

Franco Martínez Espinosa⁺, Activista y gestor en diversas áreas, servidor de la Dirección de Educación de Loja, Consejero Provincial de Loja, Viceprefecto y Prefecto

encargado, Asesor Jurídico de algunas entidades privadas, Directivo de la Cámara de Comercio de Loja, de la Asociación de Ecuavóley de la Federación Deportiva de Loja, Juez Provincial de Tránsito de Zamora Chinchipe, Juez de lo Civil de Zamora y Yantzaza, Presidente de la Colonia de lojanos en Zamora Chinchipe, Miembro Correspondiente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Núcleo de Zamora Chinchipe, Director de La Hora - Zamora, gestor y fundador del Círculo de Periodistas de Zamora, a él se le debe la creación de Solca Zamora, siendo su primer Vicepresidente, quien conjuntamente con Don Hugo Arias Benavides, lideraron la construcción del edificio donde funciona actualmente, fue el impulsor para que se cree la Extensión de la CCE en Yantzaza y últimamente gracias a su liderazgo, apoyó la creación del Centro de Estudios Históricos de Zamora Chinchipe, siendo su Primer Director y que gracias a sus gestiones en los próximos meses seremos parte de la Academia de Historia del Ecuador Capítulo Zamora Chinchipe.

Claudio Torres Torres, docente secundario, músico, autor del libro Historia de Zamora y Las Minas de Nambija, escritor de antropología, historia, narrativa, educación, opinión para la revista "Yaguarzongo" de la CCE de Zamora Chinchipe, Sede Nacional y diarios locales, Miembro Correspondiente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana

"Benjamín Carrión", Núcleo de Zamora Chinchipe y Ex Presidente de misma, ha dirigido departamentos de carácter cultural local, en diversas instituciones del sector público y maestro de arte en un prestigioso establecimiento educativo de la ciudad de Zamora.

Anabel Rodríguez Erazo, Miembro Correspondiente de la CCE y del RUAC, articulista de la Revista Yaguarzongo, creó el Museo Etnográfico de Zamora Chinchipe, fundadora del periódico y programa Radial Yayamayú Estéreo, donde se dio a conocer el accionar cultural de Zamora Chinchipe y plasmar la historia tanto de los protagonistas como de hechos relevantes, a través de escritos y audiovisuales que perdurarán en el tiempo, dirigió el Área de la Mujer del Núcleo de Zamora Chinchipe y fue la primera Directora en dirigir la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Núcleo de Zamora Chinchipe.

Juan Carlos Izquierdo Carrión, es un historiador nato que desde muy joven ha impulsado su pasión por la historia, numismática y filatelia, coleccionismo, ha realizado muchísimos aportes a la historia, a través de la fotografía antigua, artículos tanto en periódicos, revistas y posee una página personal donde constantemente la alimenta con notas históricas; es autor del libro intitulado "Al final de Arcoíris" y

Miembro Correspondiente de la Casa de la Cultura, Núcleo de Zamora Chinchipe.

Ángel Ortiz Yangari, en su trayectoria personal se ha desempeñado como Ex Alcalde de Zamora, Director de Cultura del Ministerio de Cultura de Zamora Chinchipe, inquieto en el ámbito cultural e histórico, articulista y ha formado parte de periódicos que en su momento aportaron al desarrollo local y cultural.

Nelson Márquez Jiménez, Abogado de profesión, desempeñó varios cargos públicos de gran envergadura, forma parte de la Casa de la Cultura de Zamora Chinchipe, Coautor de la obra "La posesión en la promesa de venta de bienes inmuebles", obra escrita para optar el título de Maestría, constituyéndole un galardón, se unió a este grupo de colaboradores con el ánimo de apoyar en temas legales, en caso de requerirlo.

Francisco Xavier Valdez Valdez, Antropólogo, especialización en Arqueología. Investigador Asociado de la Unidad Mixta de Estudios 208. Patrimonios Locales y Gobernanza (Institut de Recherche pour le Développement - Museum National de Histoire Naturelle, París). Director de los proyectos arqueológicos "Laguna de la Ciudad" y "Arqueología de Zamora Chinchipe", realizados dentro

del convenio de cooperación científica y asistencia técnica entre el I.R.D. y el I.N.P.C. 2001-hasta la presente fecha.

Jorge Enrique García Alberca, investigador e historiador, tiene varios libros publicados como:

“Historia de los cantones Chinchipe y Palanda: Historia precolombina y colonial, Historia del cantón Chinchipe”, “Toponimias de la provincia de Loja”, “Toponimias de la provincia de Zamora Chinchipe”, “Toponimias de la provincia del Oro”. Tiene obras inéditas por publicar: “Toponimias de la provincia de Loja, 2da. Edición”, “Toponimias de la provincia del Azuay”, “La provincia de Calvas: Historia colonial de los cantones Calvas, Espíndola, Gonzanamá, Quilanga Sozoranga y Macará”, “Origen y significado de 18000 apellidos del Perú”.

Es así como de a poco se fue concretando la conformación del Centro Histórico y es como el 2 de mayo de 2023, en la ciudad de Loja, gracias al acompañamiento del Dr. José Carlos Arias, Director de la Academia Nacional de Historia Capítulo Loja, donde se conforma oficialmente este nuevo organismo cultural y sus integrantes son invitados oficialmente a tomar legal posesión, quedando conformado su primera directiva de la siguiente manera:

Director : Franco Martínez Espinosa

Subdirector : Claudio Torres Torres

Secretaria : Anabel Rodríguez Erazo

Tesorero: Juan Carlos Izquierdo Carrión

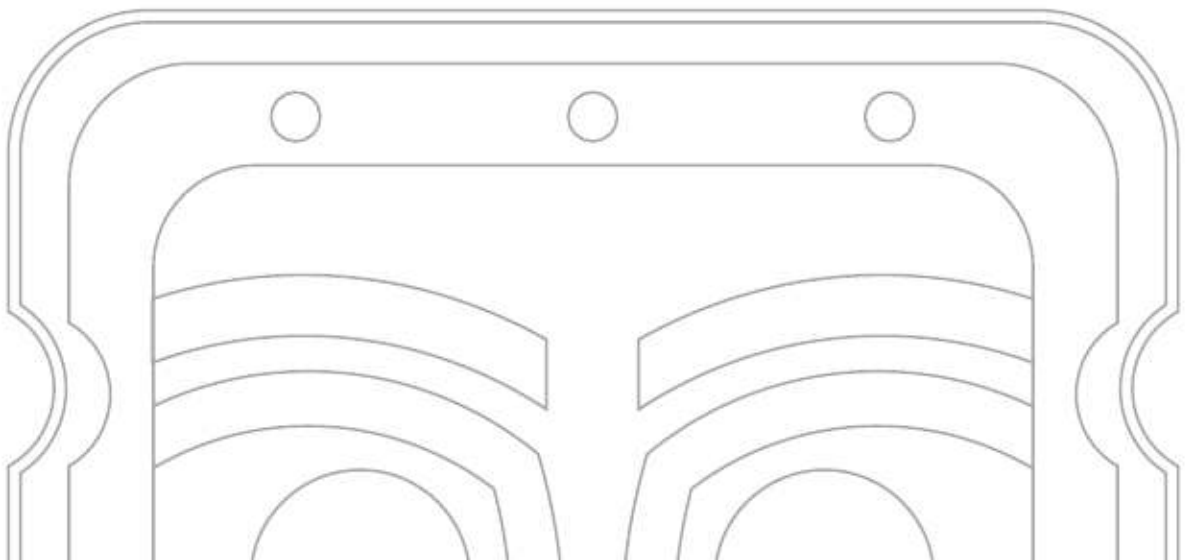
Relaciones Públicas : Ángel Ortiz Yangari

Asesor Jurídico: Nelson Márquez Jiménez

Investigador: Jorge García

Investigador: Francisco Valdez

Evento que se lo realizó con motivo de la participación del Dr. César Alarcón Costa, Director de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, en el Congreso de Historia intitulado Desaprender, realizado en la ciudad de Loja, en cuyo agenda los integrantes de nuestro Centro fueron posesionados y presentados a la comunidad cultural e histórica de la región y país, para que emprendan en las diversas actividades planificadas; es así que una de las primeras acciones fue que, en el marco de esta ocasión, participar con una Exposición de Coleccionismo Histórico, la misma que contó con la presencia de cinco gestores culturales de Zamora Chinchipe (Juan Carlos Izquierdo, Smilcar Rodríguez, Carmen Erazo, Oswaldo Orellana y Macrina Gueledel) quienes mostraron parte de sus colecciones e investigaciones personales, acompañados de una artista Shuar (Victoria Nantipa) que interpretó melodías en su propio idioma, dando a conocer las bondades de la tierra y costumbres de la nacionalidad shuar, evento que causó



una impresión profunda en los invitados al conocer parte de nuestra historia e identidad cultural.

Además, este Centro se ha propuesto implementar un medio comunicacional, como es un Boletín Oficial para dar a conocer noticias y artículos históricos de

Zamora Chinchipe, como aporte al país, entre otros proyectos.

Desde este espacio invitamos a quienes deseen unirse a este trabajo para que la historia no quede en el pasado, sino siga siendo parte de nuestro futuro y mejorar el legado que dejamos a nuestra comunidad.





ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

CAPÍTULO ZAMORA CHINCHIPE

SÍGUENOS
EN NUESTRAS REDES



academiadehistoriazamorach@gmail.com



[@HistoriadoresZamoraChinchipe](https://www.facebook.com/HistoriadoresZamoraChinchipe)



[@historiadoreszch](https://www.instagram.com/historiadoreszch)

INFORMACIÓN



099 593 8373 o al 099 119 3931



Dirección: Av. Amazonas entre Pío Jaramillo
y Fco. Orellana (Oficina Edificio Márquez)

EL MASCARÓN DE AMAZONITA

SÍMBOLO DE LA RITUALIDAD EN LA CULTURA
MAYO CHINCHIPE, ISOTIPO Y SÍMBOLO DEL
CENTRO DE ESTUDIOS DE ZAMORA CHINCHIPE



POR: CLAUDIO TORRES TORRES

Cuando se empezaron a conocer los importantes trabajos del Dr. Francisco Valdez, del **Institut de Recherche pour le Développement** (I.R.D.) de Francia en el sitio de Santa Ana La Florida (SALF), margen derecha del río Valladolid perteneciente al cantón Palanda de nuestra provincia, la perspectiva sobre los pueblos ancestrales que habitaron la amazonia cambió y con seguridad hoy podemos afirmar que estos pueblos fueron verdaderas sociedades agro-alfareras que se establecieron, de acuerdo a este estudio, en la Alta Amazonia, de manera semi-sedentaria, desde hace por lo menos unos 5,500 años.

Entre las principales evidencias encontradas está el arte lapidario que logró desarrollar esta cultura precolombina, los investigadores encontraron en un lugar que deducen fue sagrado o altar; figuras antropomorfas (medallones y pendientes) motivos iconográficos representando a la forma humana, de manera puntual, nos referimos a un mascarón antropomorfo de piedra verde, junto al cual, encontraron también otra efigie similar y varios centenares de pequeñas cuentas de turquesa. Estas y otras ofrendas encontradas en distintas partes de la plataforma fueron depositadas expreso para sacralizar. Dada la materia prima, su color y el grado de maestría en la ejecución

de sus motivos, se puede inferir que eran objetos sagrados, no cotidianos y con un carácter cargado de simbolismo⁸⁰.

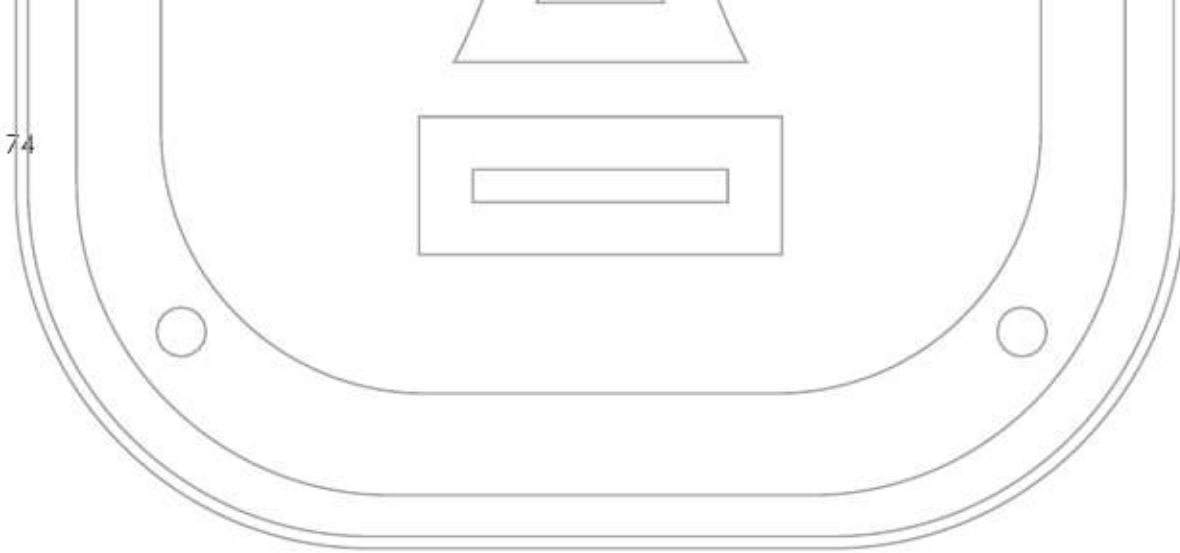


Fig. 1. Mascarones de amazonita⁸¹ y arenisca verde, ofrendas encontradas en la hoguera central del templo.⁸²

80.- Francisco Valdez, La Alta Amazonia y el origen y desarrollo de la Civilización Andina. La cultura Mayo Chinchipe-Marañon, Revista YUNGAS, Vol. 3, No. 7, Lima, 2019, pag.10-12.

81.- Amazonita: variedad de microclina de color verde. La microclina es un mineral de la clase de los tectosilicatos, grupo de los feldespatos. Blanco, gris, amarillo-grisáceo, amarillento, rosa-salmón, verde azulado, verde. Cristales prismáticos, granular o masivo. Halina Lachowicz, Glosario de Minerales, ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL, Quito, 2003, pag. 4

82.- Francisco Valdez, La Alta Amazonia..., cit. Pag. 2



Etimológicamente, el término antropomorfo proviene de los vocablos griegos *ánthros* (hombre) y *morphé* (forma), es decir “en forma de hombre. El antropomorfismo se lo identifica como doctrina o conjunto de creencias. Así se denomina a la interpretación o asignación de la forma u otras peculiaridades humanas a lo irracional.”⁸³ De acuerdo a las teorías filosóficas, antropomorfizar, es la tendencia inherente a nuestro espíritu que nos lleva a atribuir a la divinidad los sentimientos, pasiones, ideas y actos del hombre. Conoce el hombre su propio ser y todo lo que le rodea, en cuanto atiende a sí mismo y a los objetos que le afectan, adquiriendo conciencia de ellos. Así es que la conciencia, cuya base implícita e inmediata es el conocimiento de nuestra propia personalidad, expresa y traduce en representaciones lo que acontece en el cuerpo bajo forma de movimiento.

Desde sus orígenes, el ser humano tuvo la tendencia de antropomorfizar y personificar a los seres vivos, a las fuerzas del planeta y a los dioses de su mundo; por tal motivo existieron las deidades de la tierra, de la lluvia, del viento, de los pájaros y así sucesivamente; nuestro país

y todo lo que hasta ahora conocemos sobre las culturas precolombinas, posee un vastísimo patrimonio cultural de semiótica, simbolismo que inclusive en muchas culturas, como la que nos ocupa en estas líneas, aún no se ha podido develar en su verdadero contexto.

De acuerdo a la información difundida sobre el yacimiento SALF, cuando se excavaron los depósitos funerarios, salió a la luz, entre otras informaciones, el arte lapidario de esta cultura, en el cual se distinguen dos variantes de las figuras antropomórficas: las estatuillas y los ornamentos; en las dos instancias, la figura humana posee rasgos que, a pesar de sus diferencias específicas subyacen a la unidad estilística. En estos objetos líticos encontrados por los investigadores resaltan el uso excepcional y avanzado de la piedra, tanto en lo tecnológico, como en lo estilístico ya que la talla y la forma de pulimentar los objetos no se quedó en la fabricación de instrumentos funcionales como hachas o punzones, ni tampoco se detuvo en objetos rústicos como batanes, sino que fue mucho más allá, como la fabricación de objetos ceremoniales, poseedores de un gran valor simbólico y cuyo valor aumentaba en la medida en que el tipo de piedra era más escaso y exótico.

83.- Miriam Salcedo, El antropomorfismo como herramienta para divulgar la ciencia a través de la televisión: un estudio de El Hombre y la Tierra, Revista Comunicación y Sociedad, Vol. 24, No. 1, Navarra, 2009, pag. 219



ACADEMIA
NACIONAL
DE HISTORIA

CAPÍTULO ZAMORA CHINCHIPE

Los artefactos de piedra pulida no solo mostraban una calidad tecnológica depurada, sino que eran el soporte de grabados simbólicos complejos que le daban una calidad estética insuperable. No cabe duda de que eran el fruto de un trabajo de especialistas que conocían las propiedades de las diversas variedades de minerales ya que el grado de pulido tiene relación con el grado mineralógico de cada variedad de piedra y al parecer, conocían hasta el lugar donde las podían obtener.

De acuerdo a lo expuesto estos amuletos y ornamentos encontrados en las excavaciones de SALF están cargados de imágenes que evocan las fuerzas del bosque primigenio, además en todas ellas se percibe la dualidad de lo tangible y lo aparente. La ritualidad de la arquitectura funeraria refleja una relación de simetría entre el mundo de los vivos y el acceso al dominio de los espíritus. De esta manera la fuerza de esta figura antropomorfa y demás temas iconográficos de esta cultura sugieren que la selva y sus elementos vitales eran una fuente importante de poder chamánico que se expresaba en ritos y ceremonias comunales; el afianzamiento del poder y en general en la estructuración de la organización social. "En estas figuras líticas los ojos son circulares y cóncavos, la nariz tiene un perfil triangular, que en los mascarones es complementada por líneas

pronunciadas que representan las cejas y acentúan el ceño (...) la boca se la presenta entreabierta con una forma rectangular".⁸⁴

El isotipo del mascarón recoge sin duda la esencia de esta cultura que forma parte de nuestra ancestralidad como provincia y esta simbología viene a representar el ADN cultural de quienes habitamos este sector de la patria. Por los argumentos recogidos anteriormente, los miembros del Centro de Estudios Históricos de la provincia de Zamora Chinchipe, acordó adoptar como símbolo e isotipo de nuestro colectivo cultural, el mascarón de amazonita ya que como lo diría el antropólogo Juan Martínez Yáñez: "La diversidad de la iconografía de pueblos ancestrales es lo que está en el Ecuador profundo, en la piel del país".

84.- Francisco Valdez, EL FORMATIVO TEMPRANO Y MEDIO EN ZAMORA CHINCHIPE. En D. Collier, & J. Murra, Reconocimiento y excavaciones en el austro ecuatoriano, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay, Cuenca, 2007, pag. 451-461

